



## COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

### DON MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

Sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2015, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000032, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudéz Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la adopción de medidas en relación con las brigadas de refuerzo contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000036, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la mejora de la carretera que une la N-525 con Porto de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000052, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la declaración de impacto ambiental recogida en la Orden FYM/796/2013, de 25 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000078, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de viviendas concertadas previstas en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la Sociedad Pública GICAL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	730
El presidente, Sr. García Martínez, abre la sesión.	730
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	730
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	730
Intervención del procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	730
 <b>Primer punto del orden del día. PNL/000032.</b>	
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, da lectura al primer punto del orden del día.	730
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	731
Intervención del procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	734
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	735
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	737
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	738
Se suspende la sesión durante unos minutos.	741
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	742
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es rechazado.	745
 <b>Segundo punto del orden del día. PNL/000036.</b>	
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, da lectura al segundo punto del orden del día.	745
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	745
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	747
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	748



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos).	748
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	749
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	750
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate tras una segunda votación, se suspende la sesión durante unos minutos y se somete nuevamente a votación. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	752
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000052</b>	
El vicepresidente, Sr. Blanco Muñiz, da lectura al tercer punto del orden del día.	752
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	753
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	755
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	757
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos).	758
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	759
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	762
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	762
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	762
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	763
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate tras una segunda votación, se suspende la sesión durante unos minutos y se somete nuevamente a votación. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	763

Páginas**Cuarto punto del orden del día. PNL/000078.**

El vicepresidente, Sr. Blanco Muñoz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	764
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	764
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	766
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	766
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos).	767
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	767
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	768
El presidente, Sr. García Martínez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al persistir el empate tras una segunda votación, se suspende la sesión durante unos minutos y se somete nuevamente a votación. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	769
El presidente, Sr. García Martínez, levanta la sesión.	769
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos.	769



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Por parte de los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Por... por parte... Perdona.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

¿Por parte del Grupo Mixto?

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. José Sarrión Andaluz por Luis... Luis Mariano Santos Reyero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

¿Por parte del Grupo Ciudadanos? ¿Por parte del Grupo Podemos? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Sí, presidente. Nosotros queremos sustituir a Juan Carlos Montero por Marta Olmedo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes. Doña Marta Maroto del Olmo sustituye a doña María del Mar Angulo Martínez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Por parte del señor vicepresidente se va a dar lectura al primer punto del orden del día.

## PNL/000032

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Buenas tardes. Primer punto de... del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 32, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo y doña Ana María Agudiez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la adopción de medidas en relación con las brigadas de refuerzo contra incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre del dos mil quince.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en... en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Aceves, por un máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, presidente. Señorías, bueno, en mi primera intervención en esta Cámara, pues, bueno, saludarles a todos ustedes. Y bien, el motivo que nos trae a esta... a esta Comisión, creo que es necesario, en primer lugar, situar para el debate un poco una explicación de lo que es esta terminología, en estos últimos meses tan conocida por los ciudadanos, pero, al mismo tiempo, quizás tan desconocida.

Las brigadas de refuerzo de incendios forestales, conocidas como BRIF, tenemos que indicar, en primer lugar, que fue el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente el que tiene encomendado el apoyo a la extinción de las Comunidades Autónomas y la coordinación general de las actuaciones en materia de incendios forestales que se realiza en el territorio de nuestro país. Para el desarrollo de estas funciones, el Ministerio cuenta con un conjunto de aeronaves de gran capacidad, tales como aviones anfibios CL-215, CL-215T, operativos todo el año para atender las solicitudes de apoyo de las diferentes Comunidades Autónomas. Durante las campañas de incendios forestales de invierno y de verano este dispositivo permanece... permanente -perdón- se refuerza mediante la contratación de otros medios aéreos y terrestres, que se reparten en más de 30 bases a lo largo del territorio nacional. El movimiento y la actuación de estos medios son ajenos a los límites geográficos de organización administrativa en territorios autonómicos, de forma que los medios estatales actúan allí donde es necesario, independientemente de la localización donde tengan su base. Este sistema de apoyo, muy engranado en el transcurso de los años, es el único que garantiza la actuación de los medios de titularidad estatal allí donde son necesarios y donde las Comunidades Autónomas -desde luego, en igualdad de trato- así lo solicitan.

Dentro del apoyo, en este sentido, del Ministerio se enmarcan las BRIF, las brigadas de refuerzo de incendios forestales, en sus dos variantes: verano e invierno. Las BRIF están formadas por personal combatiente altamente especializado, al mando del cual se encuentra un titulado universitario, un ingeniero de montes, un ingeniero técnico forestal, que, al menos con un año de experiencia en brigadas heli-transportadas, dirige el combate de los incendios forestales.

La BRIF tiene su origen en el año mil novecientos noventa y dos, como consecuencia de los grandes incendios que asolaron nuestro país en el año noventa y uno en Andalucía, sobre todo, y en el noventa y noventa y uno en Valencia y también en algunos lugares de Castilla y León. Durante estos episodios se comprobó que no existían en España unos equipos de gran cualificación que dominaran las técnicas de extinción para poder actuar en los frentes de fuego más complicados y, sobre todo, con mayor riesgo. La singular distribución de competencias existente en nuestro país entre las Comunidades Autónomas y la Administración del Estado en materia de incendios forestales aconsejó en aquel momento que fuera esta última la que se dotase de estos equipos para su intervención en cualquier punto del territorio nacional.



En su constitución se tomaron como unidades de referencia las brigadas heli-transportadas del servicio forestal de Estados Unidos, las conocidas como Hotshot. El encargo de formación de las dos brigadas, a las que se les dio el nombre de BRIF, fue realizado por el extinto ICONA en el año mil novecientos noventa y dos a la empresa pública Tragsa. Las primeras BRIF-A se ubicaron en La Pata del Caballo (Huelva) y Prado de los Esquiladores (Cáceres), interviniendo en su capacitación personal del servicio forestal estadounidense, y fueron dotadas para su transporte de un helicóptero pesado, para dotarlas de movilidad, rapidez y autonomía. El excelente funcionamiento de las mismas llevó a su ampliación en el año mil novecientos noventa y tres, cuando se crearon las de Pinofranqueado (Cáceres) y Tabuyo del Monte, en León. En el año noventa y cuatro se creó la BRIF-A de Daroca, en Zaragoza, ampliando el dispositivo a cinco BRIF-A, que se mantuvo hasta el año dos mil cuatro. En el año dos mil cinco, los trabajadores de la BRIF situados en La Pata del Caballo (Huelva) y La Almoraima (Cádiz) fueron absorbidos por el operativo INFOCA, de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, en este sentido, decirles que la presentación, brevemente, para un poco saber de qué nos estamos hablando, ha llevado, en este momento, a que nuestro país tenga diez brigadas de incendios forestales, de las cuales, BRIF, tres, situadas en Castilla y León: dos BRIF-A, que están situadas en... en Tabuyo del Monte, en León, y en Lubia, en Soria; y una BRIF-B, que está situada en el territorio del Puerto del Pico, en Ávila. Estas brigadas cuentan aproximadamente con... son... las tres cuadrillas situadas en Castilla y León con unos 150 trabajadores, y la verdad que en los últimos años han demostrado una eficacia y una eficiencia muy interesante en lo que significa el operativo de incendios en Castilla y León.

Y empiezo un poco más con lo que significa la presentación de esta iniciativa, que todas las... los... señorías tienen, me imagino, en su poder. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendíamos que la Junta de Castilla y León, su operativo, dispone de tres medios de ataque directo, tres medios de despacho directo; por lo tanto, tres zonas amplias de nuestro territorio (en la provincia de Ávila, en la provincia de Soria y en la provincia de León) tienen despacho directo para poder acudir ante cualquier siniestro que la Administración autonómica les reclame para su desarrollo y para su extinción. Pero, además, participan, por supuesto, en todas las tareas más complicadas de incendios, con unos niveles de peligrosidad, pues de grandes incendios, de incendios en terrenos bastante complicados.

La presentación de esta moción viene... como todos ustedes saben, este colectivo lleva más de año y medio en... -perdón- más de mes y medio -perdón- en... en huelga continua, reclamando unas condiciones laborales, las cuales entendemos que, por justicia social, pues se deberían de, por lo menos, atender para mejorar las condiciones de la gente, que -quería recalcarles, señorías- se están jugando la vida día a día para defender el patrimonio natural de Castilla y León y, sobre todo, lo que tenemos que legar a las generaciones futuras. Por lo tanto, estamos hablando, en este caso, de profesionales con un alto grado de cualificación profesional, y, desde luego, también, que se juegan la vida por todos los demás y por toda la sociedad día a día.

Por lo tanto, nuestro grupo plantea ante esta Comisión, pues una problemática, pues... yo creo que los puntos le tienen todos ustedes encima de la mesa; voy a... de soslayo, a pasar a comentarlos. Desde luego, el primero es fundamental: es el



de que se produzca el reconocimiento de la categoría de bombero forestal. No es una petición que venga ajena a este Parlamento. Les adelanto a sus señorías que otros Parlamentos de nuestro país, el último, Andalucía –a petición, por cierto, del Partido Popular–, ha aprobado la categoría de bombero forestal; también el de Extremadura, con el voto a favor del Partido Popular, aprobó en su momento la categoría de bombero forestal para estos trabajadores; y también el de La Rioja hay un compromiso –aunque todavía no es efectivo– de llevarlo a cabo en los próximos meses. Por lo tanto, espero y deseo que los grupos de esta Cámara, pues no nos quedemos un paso atrás, como en... en demasiadas ocasiones nos ha sucedido, sino que demos un paso hacia delante, y, desde luego, demostremos que también en Castilla y León somos sensibles, con una reivindicación justa; y, desde luego, no vamos a ser el último Parlamento que manifieste su, en este caso, apoyo para la categoría de bombero forestal. Anticipo: el Boletín Oficial del Estado de diecisiete de diciembre del dos mil diez, página, exactamente, 104053, en el epígrafe 59.32, contempla la categoría de bombero forestal, y, por lo tanto, existe marco jurídico para poderlo reconocer. Ya digo, no somos los... los primeros que lo vamos a hacer, pero espero que esta mañana estas... esta Comisión siga hacia adelante y así lo contemple.

También, desde luego, la segunda actividad. No podemos despreciar el trabajo. Y les anticipo, además, una cuestión que, quizá por desconocida... estos profesionales incluso han actuado como técnicos y como profesores de otros cuerpos, en nuestro país, como puede ser, por ejemplo, la UME; por lo tanto, estamos hablando de una gran cualificación y experiencia profesional. Por eso, se merecen que se les reconozca la... en este caso, dentro de lo que es la segunda actividad, que se les reconozca la posibilidad de poderse dedicar a otras labores en este ámbito para poder desarrollar una buena función con lo mismo.

Lo mismo en cuanto a edad de jubilación. Nos parece fundamental, en el plano de la formación, seguir el Boletín de diecisiete de septiembre de dos mil trece, lo que es el Real Decreto 624/2013, en el cual se regula el certificado de profesionalidad precisamente para estos trabajos y la formación que tienen que tener. Y, desde luego, nos parece fundamental incluirles en la Ley Nacional de Protección Civil como único dispositivo nacional y refuerzo a las Comunidades Autónomas con una sola uniformidad e identificación ante la ciudadanía; desde luego, con una dependencia laboral, que entendemos que la encomienda de gestión que tiene el Ministerio con la empresa pública Tragsa para poder tener las contrataciones de los mismos, debería de tener el suficiente recorrido para, a través del reconocimiento oportuno, que tengan una dependencia laboral a través, en este caso, del organismo contratante, que no deja de ser el Ministerio de Medio Ambiente.

Desde luego –para concluir–, decirles que nos parece fundamental, porque también este grupo... les anticipo que también tiene presentada una proposición no de ley, por supuesto, para el resto del operativo de Castilla y León; desde luego, lo hemos pedido para las BRIF, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, pero también lo pedimos para el resto de trabajadores que participan en las ELIF (que son nuestro homólogo en las cuadrillas de... helitransportadas en Castilla y León) y para los retenes de incendios de pie –digamos–, que espero que en las próximas ocasiones tengamos ocasión de debatir en este... el seno de esta Comisión. Y, por lo tanto, entendemos que no nos podemos quedar atrás. Les pediría a sus señorías, desde luego, que voten a favor de esta iniciativa. Hoy hemos tenido la oportunidad de estar con ellos; de verdad, son gente que, día a día –y con esto termino–, lo que





están haciendo es poner su granito de arena para que las generaciones futuras de castellanos y leoneses tengan, por supuesto, por lo menos las mismas condiciones que podemos disfrutar la generación actual. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Galindo... [murmullos] ... Galindo Aceves. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, con el número 3141 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador Carlos Eduardo Chávez Muñoz, por un máximo tiempo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias. Para Podemos Castilla y León, este tema de las BRIF, y, en general, de los trabajadores forestales, es un tema muy serio, es un tema muy serio, y, por eso, entendemos que, primero, teníamos que contribuir al debate y teníamos que contribuir a la... a la construcción de... bueno, pues de unas condiciones que posibiliten a la gente, a los ciudadanos, poder trabajar en mejores condiciones.

Esta mañana nos hemos reunido con trabajadores de las... de esta brigada y, desde luego, las condiciones por las que están pasando pues son dramáticas en cuanto a precariedad laboral y en cuanto también a sus sueldos -ya lo hemos comentado aquí la anterior vez que nos vimos en esta Comisión-, y creo que, sencillamente, no podemos mirar para otro lado. Creo que, además, la Junta de Castilla y León claro que puede hacer algo, por supuesto. No vale esgrimir que no son competencias, etcétera; por supuesto que las BRIF pertenecen al Ministerio, pero la Junta claro que puede, como mínimo, presionar al Gobierno de España para que se ponga del lado de la gente.

Estamos hablando de gente que se está jugando la vida delante de llamas de más de 20 metros y gente que, en muchos casos, está ganando menos de 650 euros al mes. Creo que cualquier persona que tenga un mínimo de ética tiene que ponerse del lado de estas personas, creo que cualquier persona que diga que es castellano y leonés tiene que ponerse del lado de estas personas, creo que cualquier persona que se considere mínimamente patriota tiene que ponerse al lado de estas personas.

Nosotros, por tanto, hemos presentado... en realidad era una enmienda de adición, con dos matices. Con respecto al punto número 2 de la PNL, un añadido final, una coletilla final, que dijese: de manera que los... los y las trabajadoras de las BRIF puedan pasar a una segunda actividad cuando las condiciones físicas que se deben... que deben acreditar anualmente les impidan trabajar en el monte. Esto es esencial, porque estamos hablando de personas que llevan, en muchos casos, más de veinte años trabajando en estas brigadas -que tienen muchísima experiencia, que tienen muchísima valía; de hecho, están considerados un cuerpo de élite, y a mí me entra la risa cuando hablamos de un cuerpo de élite con unos sueldos de miseria-, que, en ocasiones, por cuestiones de salud o por cuestiones de la edad, no pueden seguir trabajando porque no se les considera, no se les da la oportunidad de poder ocupar, de poder tener una segunda actividad que, en muchos casos, puede ser apoyando, precisamente, ese operativo, sin tener que estar en la primera línea de fuego. Por tanto, nos parecía que era un matiz a introducir en ese punto número 2.



Y teníamos también una segunda parte de la enmienda, que era añadir un nuevo punto, porque... que tiene que ver con... con el cumplimiento de los convenios. La empresa pública Tragsa no está aplicando el convenio completo, que sí aplica al resto de los trabajadores de Tragsa, no se lo está aplicando a los trabajadores de las BRIF, sino que hay cerca de veintitantos puntos que los ha dejado fuera de ellos, con lo cual existe un agravio comparativo entre estos trabajadores forestales y otros trabajadores de la propia Tragsa. Entonces, nos parece fundamental introducir esta... este matiz, ¿no?, para que se haga cumplir los convenios de forma completa en las... en estas contrataciones a los... a los trabajadores de las BRIF.

Porque -como digo- estamos hablando de un trabajo esencial, un trabajo de personas que, al final, se están jugando la vida para que nosotros podamos estar tranquilamente en nuestras casas. Por eso -digo-, nos parece un tema muy muy serio, y espero que no se cumpla la sensación... -que ya, por desgracia, he tenido en esta... en esta sede, ¿no?- esa sensación de que, a veces, por más que se den argumentos, por más que se digan cosas, por más que se presente documentación, siempre va a... siempre va a haber algún partido que diga no por sistema, simplemente porque hay que mantener una cierta... hay que mantener una cierta etiqueta política o una cierta línea de chaqueta y corbata que impide que nos podamos poner de acuerdo en algunas cosas. Espero que esa sensación no llegue a darse hoy y, por eso, espero que se acepte esta enmienda nuestra, y que pueda salir adelante esta instancia, esta forma de llamarle la atención al Gobierno de España para que se ponga del lado de la gente. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidente. Vamos a ver, esta cuestión de los BRIF, igual que toda la cuestión de los bomberos forestales, no es nuevo, ¿no?, en esta Cámara, y no es nuevo, ¿no?, para los que estamos aquí. Todos sabéis que yo he tratado esta cuestión tanto en los diferentes Plenos que hemos tenido: lo traté en el Pleno de Investidura ante el turno al que yo me dirigía al candidato en aquel momento, Herrera, para reivindicar la creación de un cuerpo autonómico público de bomberos forestales para Castilla y León, y así también me reiteré en el Pleno del Procurador del Común que tuvimos la pasada semana.

La cuestión de los bosques en Castilla y León no es baladí, no es una cuestión secundaria. Somos -como es sabido- la región con mayor superficie arbórea del país, con mayor superficie forestal del país y una de las que tiene mayor superficie forestal de Europa. Y no es solamente -esto es muy importante- desde el punto de vista medioambiental, no solo es importante desde el punto de vista necesario de la ecología, sino también... -como no puede ser de otra manera- también de la economía. Las posibilidades de vida en torno al bosque, de vida en torno al monte, son innumerables: posibilidades como la trufa, como la madera, como el piñón, como la castaña, como la biomasa y un largo etcétera de elementos que se han ido discutiendo en distintas comisiones en esta... en estas Cortes de Castilla y León.



Por lo tanto, hablar de bomberos forestales, hablar de las BRIF y hablar también de los diferentes colectivos que se dedican a la protección del monte no es una cuestión secundaria en Castilla y León, es una cuestión que nos afecta de una manera determinante, yo diría que incluso más, un poquito más, o al menos no somos, desde luego, de las que menos les importe que el resto del país, sino que tiene una importancia gigantesca, una importancia inmensa.

Por eso, observar cómo las personas que cuidan de nuestros montes, cómo las personas que nos cuidan de los incendios, son literalmente explotadas, cómo estas personas son literalmente agredidas de manera laboral, agredidas económicamente, personas como las que trabajan en estas brigadas de refuerzo ante los incendios forestales, que están recibiendo sueldos en torno a los 800 euros al mes, o personas que se encuentran con una experiencia laboral de 25 años, trabajadores que rondan la cincuentena, y que encontramos cómo se pueden ir pasado mañana a la calle porque no superen la prueba física que se le está exigiendo anualmente, cuando son personas que tienen una más que probada experiencia en materia preventiva, creemos que esta situación es absolutamente aberrante. No podemos explotar, no podemos precarizar a quienes nos protegen de los incendios. Esto es una política suicida para una Comunidad, para un país, que está saliendo de la crisis.

Y, por lo tanto, estamos absolutamente convencidos de que las Cortes de Castilla y León y la Junta de Castilla y León deben instar, a la mayor brevedad y con la mayor urgencia, al Gobierno de la Nación para resolver el problema de las BRIF, para acabar con la situación de precariedad laboral, para dotar a este colectivo de una segunda actividad que permita a los trabajadores y trabajadoras que no superen esa prueba física el tener un desempeño en materia preventiva de incendios. El ámbito, por cierto, en materia de incendios que más se ha recortado, que es precisamente el preventivo, y a la vez el más importante, porque ya me lo han escuchado ustedes -lo digo siempre que hablo de este tema-: la gente mayor es la que más sabe sobre esto, y los incendios -como se dice en los pueblos- no se apagan en verano, se apagan en invierno. Antiguamente había tareas que hoy han desaparecido, como la tarea de recogida de leña o la ganadería tradicional, el pastoreo, que hacían una labor de limpieza de los montes que hoy no existe, y por eso necesitamos cuerpos profesionales que hagan esa limpieza a lo largo del invierno.

Y, por supuesto, además de manifestar esta necesidad de que instemos cuanto antes al Gobierno de la Nación para que resuelva este problema y para que le dote a estos trabajadores de su categoría legítima de bomberos forestales, para que les dote de una actividad laboral y profesional durante todo el año ligada a tareas de prevención, y para que mejore, por favor, ya con un urgencia, sus condiciones laborales y económicas, al mismo tiempo estaremos también luchando por las condiciones de otro colectivo -que este sí depende de manera directa de la Junta de Castilla y León-, que son los trabajadores de los diferentes tipos de retenes contra incendios de la Comunidad, tanto los retenes de maquinaria como las brigadas helitransportadas, como, especialmente, las brigadas de tierra, que se encuentran en una situación -podríamos decir- de semiesclavitud, con salarios en torno a 700 y 850 euros, y en algunos casos, según hemos podido saber por los propios trabajadores y trabajadoras, en torno a los 550 euros mensuales; condiciones de semiesclavitud.

Por lo tanto, estaremos defendiendo no solamente que se inste al Gobierno de la Nación para resolver el problema de los BRIF, sino que también, próximamente,



a través de una PNL que vamos a instar EQUO-Izquierda Unida, estaremos defendiendo también los derechos de los trabajadores que dependen de los servicios de la Junta de Castilla y León.

Y, por supuesto, no quisiera dejar de resaltar la sorpresa; la sorpresa cuando encontramos que grupos como el Partido Popular reclaman que esta categoría sea concedida en Andalucía, donde son oposición, o la prometen –por ejemplo– en La Rioja, donde se prometió durante la campaña electoral; o que grupos como el Partido Socialista vengan hoy a defenderlo cuando lo han denegado históricamente en Andalucía o la siguen denegando en Castilla-La Mancha, donde no se reconoce la categoría de bomberos forestales a otros trabajadores de la empresa pública GEACAM. En todo caso, nunca es tarde si la dicha es buena, y, por lo tanto, lo importante es reconocer los derechos a estos trabajadores, a estas trabajadoras, y tener un buen servicio de protección contra incendios, porque es el futuro de esta tierra. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un máximo tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Palacios Delgado.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Buenas tardes. Desde luego, el tema de los incendios forestales y toda la problemática en... del tema forestal en Castilla y León, desde luego, tiene que ser un tema prioritario y primordial. En eso estamos todos de acuerdo. Y les habla además un alcalde de pueblo, de un pueblo pequeño de la zona de Burgos, que, a Dios gracias, tenemos una masa forestal bastante considerable, como la que tiene Castilla y León, y así lo han reconocido mis anteriores procuradores que han intervenido.

La situación de los BRIF, desde luego, no es la... la más acertada, ni mucho menos. Ciudadanos, de momento, nos vamos a abstener en esta propuesta, porque, a nuestro entender, primero, se ha hecho de una manera un poco... no se ha contado con nosotros debidamente y en el tiempo suficiente; y porque, además, también podemos tener un reconocimiento que la categoría de bomberos forestales supondría, a lo mejor... no, es la creación de un nuevo cuerpo, y, al solicitar este nuevo cuerpo, poder incluir labores de limpieza, por supuesto, y prevención en los meses invernales, se produciría un choque con las condiciones de entrada que los profesionales ya funcionarios que no contaban con estas labores en el momento de acceso a su puesto. Es decir, hay que hacer una aclaración y una interpelación clara y manifiesta para que no haya ningún tipo de... de competencias –digamos– entre diferentes cuerpos del sistema de bomberos forestales o de brigadas que se... se dediquen a limpieza de nuestros bosques.

Desde luego, no vemos que la... la PNL haya previsto esta situación; no vemos que esté suficientemente desarrollado aquello que votamos hoy. Es más, echamos en falta lo que estamos diciendo: las llamadas que han empezado a producirse esta misma mañana, que no han podido ser conversaciones mucho más amplias en días atrás, con tiempo suficiente para buscar más y mejores acuerdos.

Por tanto, siendo concededores de la necesidad de avanzar en la regulación de este ámbito, mostramos nuestra predisposición a trabajar con el Grupo Socialista y



los demás grupos que proponen esta PNL, en busca, a partir de ahora, de una solución común que recoja estas inquietudes que hemos planteado.

De momento, hoy nos vamos a abstener. Pero sí es verdad... -y creo que si... así lo recoge el reglamento de esta Comisión- vamos a pedir un receso de dos minutos al término de la misma para poder hablar y poder asumir una nueva PNL, lo más rápidamente posible, con la colaboración y... de todos los demás grupos.

Estamos de acuerdo que no se puede solventar por más tiempo esta... primero, esta huelga indefinida de las BRIF, que, bueno, yo creo que no se terminan todas las huelgas, desde luego, en sede parlamentaria, pero sí que tenemos que ayudar todos a lo posible, y, desde luego, por eso pedimos luego el receso -si es posible- de dos minutos al cabo de esta proposición. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Ángel Ibáñez Hernando.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. En primer lugar me van a permitir que, antes de comenzar con el asunto que nos ocupa, quiera expresar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestra satisfacción por el acto que se ha llevado a cabo hoy en Burgos, esta mañana, con la colocación de la primera piedra de la nueva fábrica de Campofrío, porque, después del desgraciado incendio que destruyó por completo la factoría, la unión real de trabajadores, empresas, sociedad, instituciones -entre ellas la Junta de Castilla y León-, han conseguido que tan solo diez meses después -justo hoy se cumplen diez meses- se haya comenzado este nuevo e ilusionante proyecto para la ciudad y para centenares de trabajadores en esa ciudad, así que permítanme que haga esa... esa mención.

Como Grupo Parlamentario Popular -y entrando ya en la materia-, en primer lugar, en relación con esta proposición no de ley, lo primero que queremos hacer es expresar nuestro máximo respeto y valoración del trabajo que desarrolla el colectivo de trabajadores pertenecientes a las Brigadas de Refuerzo contra Incendios Forestales, conocidas comúnmente como BRIF. Vaya por delante este reconocimiento de nuestro grupo antes de continuar con la intervención, y todo ello porque no queremos que nadie entienda que una posición concreta respecto a esta proposición significa estar en contra del colectivo de las BRIF, sino todo lo contrario.

Dicho esto, sí que va a convenir por nuestra parte contextualizar la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y que ha tenido una enmienda de adición del Grupo Parlamentario Podemos, y la plantearé, este contexto, desde el punto de vista del fondo y de la forma.

En primer lugar, entrando en el fondo de la cuestión, cabe recordar -como aquí se ha hecho por parte del procurador del Grupo Parlamentario Socialista- que las BRIF forman parte de los medios con los que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dispone para dar cobertura aérea a los servicios de extinción de incendios a nivel nacional, por lo que se trata de una competencia no transferida a las Comunidades Autónomas. Las Comunidades Autónomas somos... tenemos



competencias en materia de prevención y extinción de incendios forestales, pero corresponde a la Administración general del Estado el despliegue de los medios aéreos estatales de apoyo para la cobertura contra incendios de nuestras masas forestales.

Se trata –como bien se ha dicho aquí– de esas unidades helitransportadas, de personal que está, además, altamente especializado en extinción de incendios. Se ha recordado que se crearon, efectivamente, en el año mil novecientos noventa y dos, que en la actualidad hay diez BRIF que están prestando servicio durante las campañas de verano y cinco de menor tamaño durante la campaña de invierno–primavera, y que aproximadamente estamos hablando de un colectivo que rondará las 500-600 personas involucradas en el mismo.

Por tanto –como dije al principio de mi intervención–, las BRIF son un medio fundamental; un medio fundamental y un gran servicio de apoyo a todas las Comunidades Autónomas, sobre todo en aquellos incendios de grandes dimensiones. Y se ha podido además comprobar año tras año que son medios que colaboran no solo activamente, sino también muy satisfactoriamente en la lucha contra los incendios forestales en nuestra Comunidad. Por ello, de nuevo reitero y pongo en valor este imprescindible trabajo que desarrollan.

Pero hay un matiz muy importante, ya que estamos en la sede las Cortes de Castilla y León, y es que no nos podemos olvidar que son medios estatales y que la relación laboral de las BRIF lo es con la empresa pública Tragsa, que es quien tiene, efectivamente –y como aquí se ha puesto de manifiesto–, la encomienda de la gestión.

Es público y notorio también, aunque no se hace alusión en el texto de la proposición no de ley que hoy traemos. (Y quiero hacer un pequeño paréntesis; ha habido declaraciones públicas hoy en las que se ha puesto de manifiesto que esta PNL trataba de buscar... acabar con el conflicto existente, cuando la propia proposición no de ley no hace ninguna mención al conflicto existente; no se hace ninguna referencia en la misma). Como decía, es público y notorio que este conflicto existe, aunque la PNL no haga ninguna referencia a ello, y el colectivo de las BRIF están en huelga indefinida por un periodo que se antoja ya demasiado largo, desde el pasado veintisiete de julio, en demanda de tres puntos principalmente que les afectan, que resumidamente son: esa regulación de la segunda actividad, los incrementos salariales –que reconozcan pues esa peligrosidad y esa labor que desarrollan en el día a día–, y el reconocimiento también de la categoría de bombero forestal.

Es verdad que nosotros hubiéramos deseado, como se ha puesto de manifiesto por parte de algún otro grupo también, que, siendo el grupo más importante con representación en las Cortes de Castilla y León, hubiéramos tenido la posibilidad de haber conocido previamente sus intenciones, sus deseos, sus demandas a esta Cámara, a las Cortes de Castilla y León, porque, como grupo mayoritario, pudiéramos tener algo que decir –creo yo–, para eso yo creo que tenemos esta... esta representación. Quienes han tenido la posibilidad de reunirse con ellos, nos parece estupendo, han podido conocer todas sus demandas, y, por tanto, han hecho suyas esas mismas demandas, pero nosotros nos hemos limitado a conocer por los medios de comunicación cuáles son las posiciones de una y otra parte.

Las últimas noticias que hemos tenido, que son públicas, al respecto de esta cuestión, y en boca, además, del portavoz nacional de la comisión negociadora y



miembro de las BRIF, en declaraciones de ayer mismo, es que respecto al primer punto, el de la segunda actividad, existe un avance que hace que el acuerdo alcanzable... el acuerdo sea alcanzable, porque se crearían varios puestos de apoyo logísticos, como conductores, a los que irían accediendo aquellos trabajadores una vez que por edad o por algunas otras circunstancias no pudieran desarrollar las labores propias de extinción. De modo que en los próximos cuatro años se vayan creando dos puestos por base, hasta alcanzar los 50 puestos de segunda actividad en toda España. Yo creo que, en ese sentido, es importante. Y va también en relación con la enmienda de adición que ha hecho el Grupo Parlamentario Podemos.

En segundo lugar, sobre los incrementos salariales, hay que recordar que -y estos son datos objetivos que hemos conocido a través de los medios de comunicación- la empresa ha ofrecido una subida salarial próxima al 10 %, y la demanda de los trabajadores está entre el 30 y el 35 %, dato que aporto sin entrar en mayores valoraciones, porque es lo que ha trascendido desde el punto de vista de los medios de comunicación.

Y en tercer lugar, la relación a la concesión de la categoría de bombero profesional, la empresa pública Tragsa ha puesto de manifiesto que se les ha ofrecido -y esto es información pública también- la denominación de brigadista de extinción y prevención de incendios forestales, ya que un bombero forestal, según han indicado los responsables de la Sociedad, se encarga también de otras responsabilidades y contingencias medioambientales, como pueden ser la afección de riadas, derrumbes, nevadas, etcétera, que, en este caso, no desarrollan las BRIF. Y eso es algo que ha puesto de manifiesto la Sociedad. Y no entramos a valorarlo, simplemente ponemos de manifiesto.

Por tanto, lo primero que ponemos de manifiesto sobre el fondo es que se trata de un conflicto que afecta a medios dependientes de un Ministerio que tiene encomendada esta labor a una sociedad pública como es Tragsa. Y no sé si parece oportuno que desde un ámbito exterior podamos interferir en un conflicto donde solo las partes y todas las partes conocen exactamente de lo que estamos hablando y en qué términos pueden llevar adelante una negociación. Respetable que alguien asuma íntegramente las tesis de una de las partes, pero entenderán que, desde fuera, al menos, convendría tener toda la información antes de poder posicionarse de un modo tan claro y rotundo como han hecho aquí algunos grupos parlamentarios.

Y en segundo lugar, la forma de la cuestión, la forma de la proposición no de ley. Incluye una batería de ocho propuestas, que incluyen aspectos como la incorporación del personal a la Administración pública, la contratación todo el año, recibir formación adecuada, cumplimiento de los concursos, de los convenios -en la enmienda de adición-. Sobre la incorporación del convenio al sector público, la verdad es que hemos echado en falta en la proposición no de ley un mínimo análisis que muestre cuál serían las bondades de tener estas personas incorporadas al sector público, porque serían exactamente los mismos que han venido prestando este trabajo a satisfacción durante los últimos veinticinco años o veinte años. Por tanto, probablemente tendrían algunas condiciones de ventaja, pero la Administración no entiende o no se ha valorado desde el punto de vista económico ni jurídico qué implicaciones podría tener antes de tomar esa decisión.

Sobre la contratación del personal todo el año, no se refleja en el texto de la proposición no de ley -probablemente por una omisión involuntaria- el hecho de que



se ha extendido ya la contratación de las BRIF a once meses y medio, extendiendo sus labores también a las preventivas, de mantenimiento, y también, por cierto, a la formación teórico-práctica de modo continuo y según se acordó con el propio Ministerio este mismo año dos mil quince.

Y sobre cuestiones a las que se alude en las que se pide concursos públicos transparentes, con igualdad de condiciones de acceso, o como se ha indicado en la adición del Grupo Parlamentario Podemos sobre el cumplimiento del convenio completo, pues creo que poco se puede decir. Es simplemente redundar lo que parece obvio, y es que se cumpla la legislación. Parece extraño tener que instar a que una Administración cumpla con lo que marca la legislación. No acabamos de entender muy bien por qué se han incluido estos aspectos, a no ser que se conozcan comportamientos o sistemas de gestión de esos procedimientos que hayan sido irregulares, cuestión que tampoco ponen de manifiesto en la proposición no de ley; el Grupo Parlamentario Podemos ha hecho alguna alusión. Pero en caso de incumplimiento de un convenio existen los tribunales, que se encargan de dirimir este tipo de conflictos. Por tanto, se resolvería inmediatamente con acudir al juez de lo laboral, que les daría la razón en caso de que, efectivamente, no se estuviera cumpliendo el convenio.

Por tanto, en resumen, y para concluir, el Grupo Parlamentario Popular entiende, primero, que al no tratarse de una cuestión de competencia de la Administración autonómica, y, segundo, además incluir cuestiones que bajo nuestro criterio no se encuentran debidamente justificadas en la PNL y argumentadas convenientemente, es por lo que no podemos apoyar esta proposición no de ley. Y todo ello sin perjuicio de dos cosas muy importantes que quiero dejar claro: el primero, reconocer de nuevo el magnífico trabajo que desarrollan las BRIF para colaborar con nuestra Comunidad Autónoma en la lucha contra incendios forestales; y, en segundo lugar, expresar nuestro deseo de que el conflicto abierto se pueda resolver satisfactoriamente y en el menor plazo posible. Y porque coincidimos con que hay que estar del lado de las personas que en este caso lo están pasando mal, que están viendo como sus derechos no son plenamente satisfactorios respecto a lo que probablemente todos entendemos que merecen, es por lo que querría, señor presidente, plantear una enmienda *in voce*, por coincidir con ese objetivo, que diría lo siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que soliciten al Gobierno de España que, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, den las instrucciones oportunas a la sociedad pública Tragsa para que intensifiquen los avances en la negociación abierta con el colectivo de las BRIF, en aras a alcanzar un acuerdo favorable y digno que reconozca la importantísima labor y actividad que desarrolla este colectivo en la protección y salvaguarda de las masas forestales en todo el territorio nacional”.

Coincidimos en el espíritu, y, por tanto, esperemos que esta enmienda pueda ser considerada por el grupo proponente. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias, señor Ibáñez. ¿Quieren un receso por parte del Grupo Socialista? Se suspende la sesión dos minutos.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*



**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Se reanuda la sesión. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, José Luis Aceves Galindo.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

Bien. Gracias, presidente. Bueno, después del receso, un poco largo, pero un receso al fin y al cabo, hemos intentado valorar la... la enmienda *in voce* que hacía el Partido Popular. Y, bueno, quería, en primer lugar, como también hay una enmienda por parte del Grupo Podemos, quería referirme un poco en mi intervención en ese sentido a las dos, ¿vale?

En primer lugar, en cuanto a la enmienda del Grupo Podemos, en su primer punto me gustaría cambiarla. Luego haré reflejo de lo que vamos a votar, pero en el debate quería explicar un poco el sentido, ¿vale? En la primera, en la enmienda de Podemos, referida al párrafo número dos, en el que indica “de manera que los y las trabajadoras de las BRIF puedan pasar a una segunda actividad cuando las condiciones físicas que deban acreditar anualmente les impidan trabajar en el monte”, la propuesta que haré será “les impidan desarrollar las tareas y exigencia de la actividad que realicen”. Por lo tanto, luego lo explicaré; leeré todo el párrafo.

Y en la segunda, también propondré un cambio: “En el caso de continuar dependiendo de la empresa Tragsa, por la encomienda de gestión actual, deberán introducirse todas las cláusulas del convenio en vigor dentro de los pliegos de prescripción técnica de contratación por parte de la Administración”.

Dicho esto, la verdad que me alegro... de verdad, me alegro profundamente que el Grupo Popular, pues, bueno, haya intentado, a través de una enmienda, es verdad que, eso sí, en el último minuto –esto es como los goles, cuando se intentan meter por la escuadra en el último minuto, pues hay veces que salen y veces que no-. En este caso, entendemos que no satisface realmente todas las pretensiones que tenía por parte de este proponente la iniciativa. Valoro positivamente que se haya intentado, bueno, pues un avance en ese sentido, pero entendemos que no... no llega, por lo menos, a un mínimo exigible de la demanda de los trabajadores a la hora de poder, desde este Parlamento, poder ayudar, colaborar en el sentido de sus reivindicaciones.

Y la verdad que lamento la... la abstención de Ciudadanos. Y digo que lo lamento porque en este momento esa abstención va a ser un voto en contra, va a ser un voto en contra de intentar llevar esta iniciativa, pues, si de esta Comisión no puede ser, al... al propio Pleno de la Cámara. Con lo cual creo que todavía, y desde aquí lo vuelvo a pedir, pediría el apoyo, porque realmente lo que estaríamos haciendo en ese sentido es ganar ese tiempo que antes pedían para poder llegar a un... a una solución, ganaríamos el tiempo para poder desarrollar una propuesta en común, incluso con el Partido Popular; no tengo ningún problema de, si así fuera, y de si esta Comisión tuviera que ir a Pleno, no tendría ningún problema de... de sentarnos todos los portavoces para poder llevar hacia adelante una propuesta a Pleno. Pero, realmente, si hoy no sale de aquí, pues este tema seguramente el problema que tiene es que se acaba.

Por lo tanto, al Partido Popular, pues muy bien por crear la iniciativa, pero es verdad que igual que nos decían antes que podíamos haber tenido ocasión, esto



es recíproco, ¿no? Realmente esta iniciativa está presentada en el mes de julio, en la Cámara. Decía el... el señor Ibáñez que... que no reflejaba el conflicto. ¡Fíjese las fechas! Es que tanto nos adelantamos que fue cuando empezó el conflicto, por eso no se refleja. Porque, además, el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados en el mes de junio ya atendió la demanda de los trabajadores BRIF y ya presentó una PNL en el Congreso de los Diputados. Por lo tanto, el motivo por el cual no figura es porque está adelantado al conflicto que viene después. Porque, realmente, habíamos escuchado las reivindicaciones de estos trabajadores desde tiempo atrás.

Por lo tanto, me sumo... Lo decía el portavoz, lo quería decir antes: no hay ningún problema, nos parece una noticia positiva que se ponga la primera piedra en Campofrío, no... Lo decía en su primera intervención. Ha estado nuestro portavoz y secretario autonómico, Luis Tudanca, en señal de apoyo. Por lo tanto, no hay nada más que decir, nos parece bien.

Pero bueno, entramos un poco en... en lo que decía. Desde luego, con la intervención que han hecho, ya no les queda más remedio que la PNL, cuando traigamos, de los trabajadores de la Junta votarla a favor. Yo me voy a quedar con esa intervención, y la voy a traer aquí en bandeja de plata. Porque, con la intervención que ha hecho, los trabajadores dependientes de la Junta de Castilla y León, el Partido Popular va a votar a favor de la PNL del PSOE, en el que pide que tengan la categoría de bombero forestal -por cierto, al igual que sus parlamentarios en Andalucía-. Y, fíjese, le voy a leer un párrafo... -porque yo esta mañana, cuando lo leía, me parecía muy curioso- un párrafo, que dice la señora Navarro Pérez, parlamentaria del Partido Popular de Andalucía: miren, el Real Decreto 1591/2010, de veintiséis de noviembre, establece la categoría 5932, de bombero forestal; que, además, el Instituto Nacional de Estadística define sus funciones como aquellos que previenen, combaten y extinguen incendios de naturaleza forestal y, asimismo, ayudan en situaciones de emergencia en áreas rurales y forestales; y concreta, además, que se incluye en este grupo a aquellas personas que emplean parte de su tiempo en la vigilancia o en las labores de prevención, llámese limpieza de bosques, podas, mantenimiento de equipos, instalaciones y vías de acceso, pero que forman parte de los equipos de extinción. Por lo tanto, un problema, señor Ibáñez, un problema bastante serio, porque justo es lo contrario de lo que estaba defendiendo en su interpretación, que decía que no tenían que ver nada los trabajos de bombero forestal con los trabajos de limpieza de montes, es decir, de prevención de incendios.

Y, además, dice... -y con esto concluyo esta intervención- dice: lo cierto es que en este colectivo, a día de hoy, existen otras categorías, pero, desde luego, no está la de bombero forestal. Y no es una cuestión baladí, no se trata de un capricho personal de los miembros que conforman el dispositivo; es que el cambio de categoría y la aplicación de la de bombero forestal solucionaría otra problemática: con ella se podría solicitar, como ya ha hecho alguna organización sindical, el coeficiente reductor de edad de jubilación que se aplica hoy por hoy a los bomberos, real decreto tal y tal, y no sé qué, no sé cuánto...

Por lo tanto, tenemos un problema. Si otros Parlamentos están dando pasos firmes y directos, Andalucía... Esto es Boletín de uno de septiembre de dos mil quince, de... del Parlamento de Andalucía; aquí está la resolución aprobada, está a disposición de cualquier parlamentario, cualquier procurador. Pero, claro, nos encontramos, en este momento, en una situación en la cual, desde luego...



Decía también en otra de sus intervenciones que había faltado alguna explicación a la PNL. Desde luego, en todas, señor Ibáñez, en todas. Seguramente será muy complicado en una PNL, que puede tener un par de hojas, y en una intervención de diez minutos, pues llegar al detalle de todas las cuestiones que... que tuvieran que hablar; en cualquiera de ellas, no en esta, en cualquiera. Seguramente, en este sentido compartiré que habría que hablar muchas más cosas, desde luego; con mucho más tiempo, desde luego que lo hablaríamos. Pero me hubiese gustado, de verdad, en esa reciprocidad que antes decía, que esa enmienda la hubiesen presentado, pues eso, ayer, antes de ayer, para haber tenido la oportunidad; no hubiese tenido ningún problema en descolgar el teléfono y hablar con cualquiera de ustedes, los que me hubiesen dicho, para intentar llegar a un acuerdo. Pero, claro, en este momento me da que el problema, pues se ha convertido en... en otra... en otra situación.

Bueno, para... para concluir. Realmente, yo voy a leer el texto de... de la PNL. Me gustaría, de verdad, y lo digo ciertamente, que tuviéramos la oportunidad de llegar a un acuerdo -lo digo claramente y... y además lo digo de verdad-, pero no un acuerdo que simplemente sea una declaración de intenciones, no un acuerdo que realmente solo venga a querer solucionar un problema que realmente no le damos ninguna solución, porque realmente no actuamos como creo que tenemos todavía la oportunidad de hacer.

Por lo tanto, pediría a todos los grupos -y me dirijo a todos- de que demos la oportunidad, de aquí al próximo Pleno, de poder llegar a un acuerdo, pero que hoy apoyemos, desde luego, esta iniciativa, para que así sea. En el caso del Grupo Popular ya sé que su postura ha manifestado que... que sería contraria, pero al resto de grupos de esta Cámara les pediría, desde luego, que... que apoyaran la iniciativa.

Y la iniciativa, pues la PNL en sí sería los puntos del acuerdo que hemos... que tenemos en... en la propia iniciativa. En el punto dos se cambiaría... Le voy a leer entero el punto dos, porque lo que no... lo que esté sin... sin cambiar no lo leo, si les parece a los señores procuradores.

El punto uno queda como tal. El punto segundo quedaría: "Se regule la segunda actividad dentro de los servicios, atendiendo a unos coeficientes de peligrosidad, penosidad, turnicidad, disponibilidad, localización, exposición a riesgos y número de accidentes...". No, esa no es. *[Murmullos]*. No es ese el punto, entonces. Perdonad. Vale, luego viene: "... de manera..." -que es el que tengo que añadir yo-. Perfecto, vale. Es que me falta esa hoja. Sí. Llevo... llevo la hoja mía, en la que viene lo que tengo que... *[Murmullos]*. No. No, no, no. Aquí está: "... de manera que los y las trabajadoras de las BRIF puedan pasar a una segunda actividad cuando las condiciones físicas que deban acreditar anualmente les impidan desarrollar las tareas y exigencia de la actividad que realizan".

Y el punto nueve, que es de adición -es un punto nuevo-, la propuesta que hago sería la siguiente redacción: "En el caso de continuar dependiendo de la empresa Tragsa, por la encomienda de gestión actual, deberán introducirse todas las cláusulas del convenio en vigor dentro de los pliegos de prescripción técnica de contratación por parte de la Administración".

Por lo tanto, quedarían los nueve puntos de la manera que está escrito. (Sí, luego se lo paso). Y nada, pues muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

¿Alguna intervención de algún señor procurador? Bueno, pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

### Votación PNL/000032

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: uno. Queda rechazada la... la proposición no de ley debatida.

Segundo punto en el orden del día. Por parte del señor vicepresidente se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/000036

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 36, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la mejora de la carretera que une la Nacional 525 con Porto de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Vivir en esta Comunidad es una decisión y una apuesta vital de los que vivimos en ella; vivir en la periferia y en la zona de alta montaña es una heroicidad; y vivir en Porto de Sanabria es una heroicidad doble, porque el único cordón umbilical que le une con la Nacional 525 es una carretera de alta montaña, que llevan esperando su arreglo más de un cuarto de siglo, que tiene 27 kilómetros, aproximadamente -1 kilómetro 700 metros-, y que, por otra parte, es una carretera que está en muy mal estado, de modo y manera que es una heroicidad doble, máxime cuando la distancia que les separa de la capital de la provincia son 175 kilómetros, que se traducen en dos horas y media de coche, de vehículo, respetando las normas de la Dirección General de Tráfico -como no puede ser de otra manera-. Es el punto más alejado de toda la Comunidad de su respectiva capital de provincia.

Los vecinos de la Alta Sanabria, que -como les decía- llevan ya un largo cuarto de siglo esperando el arreglo, la modernización -que llaman los técnicos- de esta carretera, están desesperados. Quiero traer hoy aquí ese sentimiento, que es común. Es verdad que son los héroes del silencio, pero, en este caso y esta tarde, esos héroes del silencio tienen voz propia en las Cortes de Castilla y León a través de este procurador. Quiero traer esa voz de los vecinos, del Ayuntamiento en pleno de Porto de Sanabria, y también a los que espero que se abra una puerta a la esperanza.



Porque se trata, en palabras del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de cuatro de octubre de dos mil diez, de una vía fundamental; así lo definió el Consejo de Gobierno en esa fecha. El seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis estas mismas Cortes –que estaban ubicadas en otro lugar, pero tenían la representación de Castilla y León–, estas mismas Cortes, aprobaron una resolución instando a la Junta de Castilla y León a firmar un convenio de colaboración con la *Xunta* de Galicia sobre las comunicaciones por carretera con Porto de Sanabria. A día de hoy, ese convenio no se ha firmado, a pesar de la voluntad unánime de estas Cortes.

En la quinta legislatura se debatieron varias iniciativas sobre este asunto, y la carretera, como tal, estuvo incluida en el Plan Regional de la Junta de Castilla y León de dos mil dos a dos mil siete; entonces el presupuesto, en aquel momento, era de 4.320.000 euros. El dieciocho de febrero de dos mil ocho se trajo una proposición no de ley a las Cortes que fue rechazada por el Grupo Popular. Entonces, en aquella sesión –quiero leerle una parte del Diario de Sesiones–, la parlamentaria del Grupo Popular que estableció la posición de su grupo dijo literalmente: “Para la Junta de Castilla y León y para el Partido Popular es una absoluta prioridad”. Y añadió: “El proyecto está ya terminado, el presupuesto asciende a 9.481.000 euros, y se debe tramitar un acuerdo con la Comunidad gallega”. En pocos años se había duplicado –como ven– la cuantía de las obras. La Junta, que lo había incluido en el Plan Regional de Carreteras 2002-2007, la volvió a incluir de nuevo en el siguiente, que se alarga de dos mil ocho hasta dos mil veinte, por el importe que antes les decía. Es entonces, dos años después, cuando la Junta anuncia, por boca de su portavoz, que va a firmar un convenio de colaboración con la *Xunta* de Galicia –palabras que también pronunció el presidente de esta Comunidad–.

Con fecha veinticinco de octubre de dos mil once, el consejero de Fomento contestaba a una pregunta parlamentaria e informaba que –cito textualmente–: “El acondicionamiento de la carretera Zamora 102, entre Porto y la Autovía 52, exige la previa formalización del correspondiente acuerdo con la Comunidad Autónoma de Galicia, al atravesar su territorio”. Esto tiene lugar un años después... un año después de la célebre Junta de Gobierno, y venía a reconocer el consejero que todavía no se había firmado el acuerdo.

A comienzo de verano del año dos mil doce se le hizo un lavado de cara, se le echó una fina capa de rodadura. El director general de carreteras, en esta misma sala, reconoció que no era la obra de modernización, sino, simplemente, de mantenimiento. Y, pasado el invierno, la carretera volvió otra vez a su original mal estado; la carretera, entonces, apareció llena de pintadas en todo su tramo –tengo aquí alguna fotografía de ella, seguramente alguno de ustedes conoce, porque se publicó en la prensa–, pintadas reivindicativas sobre el asfalto en el trazado de la vía.

El tres de junio de dos mil trece hicimos una pregunta oral, de nuevo, al... en la Comisión de Fomento, y el director general dijo que todavía no se había firmado el convenio. Ya habían pasado tres años del anuncio del mismo.

En septiembre de dos mil catorce –hace un año exactamente–, 714 ciudadanos estamparon su firma, que elevaron a varias Administraciones, entre ellas a la Junta de Castilla y León, exigiendo la mejora de la carretera. A raíz de todo ello, formulamos una pregunta en la sesión plenaria de las Cortes el pasado veintiuno de octubre



de dos mil catorce en el sentido de cuándo tenía previsto la Junta de Castilla y León cumplir con sus compromisos adquiridos en la modernización de Porto de Sanabria. Entonces, el consejero de Fomento y Medio Ambiente declaró... declaró que la prioridad del Gobierno regional era la conservación y el mantenimiento, y no hacer obra nueva. Bien.

Por todo ello, entenderán ustedes que, transcurridos 19 años de la aprobación por las Cortes de la proposición no de ley antes referida, después de 5 años del anuncio y el compromiso del Consejo de Gobierno presidido por el presidente Herrera, después de haber sido incluida en dos planes regionales de carretera, parece más que oportuno que volvamos de nuevo a traer a estas Cortes una iniciativa en relación con la carretera de Porto de Sanabria; que no solamente es Porto de Sanabria, sino que afecta también a localidades como Barjacoba, Barrio de la Vega, Pías y Villanueva de la Sierra, ¿eh?, y que comunica -ya se ha dicho- Castilla y León con Galicia.

Por lo tanto, nuestra propuesta de resolución que traemos esta tarde está recogida en el sentido siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar prioridad a la modernización y mejora de la carretera que une la Nacional 525 con Porto de Sanabria (Zamora), contemplada en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020; y, en segundo lugar, contemplar en el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para dos mil dieciséis una partida específica para la modernización y mejora de la citada carretera, que permita la licitación y ejecución de las obras". Esta es la propuesta, y este grupo espera contar con el apoyo del resto de los grupos de la Cámara. Nada más. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor Martín. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Nada. Voy a ser extremadamente breve, porque, en este caso, en esta información que hemos estado hablando, pues, desde luego, parece que, efectivamente, es una necesidad perentoria y que tiene que estar resuelto cuanto antes, y, por lo tanto, pues no parece que haya mucho que añadir al debate, al menos por nuestra parte.

Por lo tanto, anunciar nuestra satisfacción con esta propuesta, y desear que se pueda resolver esta situación cuanto antes, porque, efectivamente, como se ha puesto de manifiesto, la vida en los pueblos pues en la totalidad del país es compleja, y en Castilla y León, por las condiciones orográficas, las condiciones demográficas y por el tipo de geografía tanto natural como humana que tenemos en la Comunidad, pues es una cuestión, efectivamente, necesaria, ¿no? Por lo tanto, tanto las comunicaciones como el resto de servicios relacionados con el mundo rural tienen que ser especialmente potenciados en una Comunidad con más de 800.000 personas -900.000, creo- en el ámbito rural, y mucho más pues hablando de comunicaciones tan necesarias como comarcas como la que aquí se ha expuesto, que tienen esta característica histórica de un cierto aislamiento, y que es necesario corregir, pues nos parece necesario y nos parece positivo. Y, por lo tanto, pues adelante con ello.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias, señor Sarrión. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias. Repasando el histórico de antecedentes que se exponen en la proposición no de ley, es evidente que la mejora de la carretera que une la Nacional 525 con Porto de Sanabria (Zamora) es un olvido continuo y reiterado por parte de la Junta de Castilla y León, que bien podría rozar, a estas alturas, el concepto de abandono para con los vecinos de la zona. Transmitimos, eso sí, a los procuradores de esta Comisión la lectura de un escrito aportado por don Aquilino Diéguez, teniente de alcalde, en nombre del Equipo de Gobierno del municipio de Porto de Sanabria, que dice al respecto: "La histórica reivindicación de la mejora de la carretera que une la Nacional 525 con Porto de Sanabria cuenta con el respaldo absoluto del Equipo de Gobierno municipal, que la considera una necesidad destacada para con la seguridad de los... en los desplazamientos y la mejora en las comunicaciones de los vecinos del municipio. Tanto olvido debiera ser reparado lo antes posible, pues, de lo contrario, más podría considerarse abandono".

Por todo ello, este grupo parlamentario se suma a la proposición no de ley, rechaza... rechaza el abandono que el necesario proyecto ha sufrido hasta ahora, y mostramos nuestro compromiso a -tal y como se dice en el texto- incluir esta demanda en la negociación de los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma. Por eso mismo, como tantas y tantas carreteras que haya que hacer, y ya haremos alguna proposición no de ley también, por supuesto, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y esperemos también el respaldo de los demás grupos parlamentarios, en este caso el voto nuestro va a ser favorable.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muchas gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

**EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:**

Gracias. Nosotros siempre hemos dicho, alto y claro, que lo primero es la gente, y este tipo de proposiciones no de ley sitúan a la gente en primer lugar, así que... además, gente que, en este caso, en Castilla y León, es importantísima, es el medio rural, está muy abandonado y es absolutamente indispensable hacer este tipo de actuaciones para empezar a poner freno a la despoblación a la que se ha sometido a Castilla y León en los últimos años. Por eso seré breve. No entendemos que ningún grupo pueda oponerse a... a una cosa de sentido común, como lo que se expresa así, y, por tanto, nosotros vamos a votar a favor. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien, muchas gracias, señor Chávez. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Isabel Blanco Llamas.



### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señor presidente. Creo que es importante, sobre todo, saber de lo que hablamos y saber de qué carretera estamos hablando y del estado de la misma. Aquí parece que es una carretera poco menos que un camino de cabras, que los ciudadanos de Porto tienen que desplazarse en burro a su pueblo. No es verdad. Les están pasando un *dossier* fotográfico de ayer; ayer, un día que llovió, que la carretera se podía encontrar en las peores condiciones posibles, y ese era el estado de la misma.

Se trata de una carretera de montaña, como existen muchas en Asturias, en Galicia, en Cantabria; carreteras con un trazado sinuoso, complicado; carreteras que habitualmente discurren a media ladera, entre un talud pronunciado y un desmonte -habitualmente, suele ser de roca y de gran altura-; la carretera tiene un ancho variable: hay un primer tramo en que la carretera es más ancha, y el segundo tramo -desde Pías en adelante-, que corresponde al 70 % del trazado, la carretera tiene una anchura variable en torno a un metro... perdón, en torno a cinco metros. Lo que el Partido Socialista propone es la modernización de esa carretera. Ellos han hablado de un proyecto de 9.000.000 de euros, que posteriormente pasó a ser 11, y que, si se ejecutara en la actualidad, ese proyecto serían casi 15 millones de euros, actualizando los precios del aglomerado -que ha subido mucho en estos últimos años, como ustedes saben-, o actualizando los precios del hormigón y de los movimientos de tierras que se... que se contemplan en el mismo. Aun así, estamos hablando de 11 millones de euros.

¿Que la carretera es necesaria? Posiblemente; lo que es más discutible es qué actuación es necesaria hacer en la misma. Yo conozco la carretera; puedo decirles que he ido a Porto muchas veces -ni una ni dos-; a Porto, a Pías, a Barjacoba y a Villanueva, por cuestiones profesionales fundamentalmente. Mi opinión, ¿qué necesita esa carretera? Necesita una capa de rodadura, no necesita ampliar la sección de calzada que tiene; necesita un buen drenaje de la misma para que el agua no la corte; necesita señalización. Y eso, señorías, son labores de conservación, conservación de la vía. Y en eso estamos todos de acuerdo; desde aquí podemos decir hoy que sí, que la carretera de Porto necesita una actuación; lo que no necesita es una actuación de 11 millones de euros; porque muchas veces perdemos la perspectiva y las magnitudes de los números.

Ustedes me decían que esta carretera había estado incluida... o está incluida en el Plan Regional de Carreteras de... de esta Comunidad. No sé. Todos los partidos políticos hemos hecho muchos planes: ha habido un PEI, ha habido un PEIT, ha habido un PITVI, ha habido un Plan del Oeste... y de todos ellos se han ido cayendo las infraestructuras. Si algo hemos aprendido de estos años de crisis, es que es importante priorizar, y priorizar en lo... en lo imprescindible. Ha habido un cambio de concepto, y el consejero así lo reflejó en... en su comparecencia de la semana pasada. ¿Se va a invertir en las carreteras? Sí, se va a invertir en conservar lo que hay, y conservar lo que hay es lo que yo les acabo de exponer: una capa de rodadura, que mejore las características de la vía; una buena red de drenaje, que no corte la carretera cuando llueva; reposición de la barrera de seguridad o de la señalización en aquellas zonas donde haga falta; que, cuando la carretera se corte porque haya una nevada, haya un equipo de conservación que salga a limpiarla y facilite el acceso.





Pero 11 millones, o 15 -me da igual, señorías-, nosotros lo consideramos excesivo para la situación actual en que estamos.

Les decía que perdemos la magnitud de los números. La Escuela de Enfermería de Zamora, una escuela de enfermería, son 2.000.000 de euros. Las obras de captación de agua en Pías y en Barjacoba -captación de agua para abastecer a un pueblo- han sido 45.000 euros. El hospital de Zamora son 30 millones de euros. O sea, que la carretera ¿estamos planteando que cuesta medio hospital de Zamora? Señorías, nosotros entendemos que no, que hay que priorizar, que hay que priorizar en... en otras inversiones; que destinar ahora mismo esa cantidad de dinero a ampliar la carretera un metro no lo consideramos imprescindible. ¿Importante actuar en ella? Sí. ¿Imprescindible? No.

Por eso, nosotros les hacemos aquí una enmienda, esperando que la puedan hacer, o que podamos llegar a... a un acuerdo. El consejero ha dicho, en su comparecencia, que iba a hacer un bloque, iba... iba a haber una serie de carreteras que se iban a incluir en un bloque de actuaciones prioritarias para actuar en... en ellas en este sentido. Pues bien, el Partido Popular quiere que Porto, si no es la primera, sea la segunda, pero que, desde luego, entre en ese bloque de actuaciones prioritarias.

Por lo tanto, nosotros les presentamos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incluir la carretera ZA-102 en el bloque de actuaciones prioritarias a desarrollar respecto a las carreteras de la Red Regional en la presente legislatura".

¿Queremos que se actúe? Sí. ¿Queremos gastarnos 9, 11 o 15 millones en ella? No. Consideramos que hay otras inversiones que son más necesarias. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señora Blanco. Para cerrar el debate de... debate, y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un máximo de tiempo de diez minutos, José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Pues muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, muchísimas gracias a los señores Sarrión, Delgado Palacios y Chávez Muñoz por el apoyo que han manifestado a esta propuesta. Respecto a la intervención de la procuradora Isabel Blanco, quiero decirle que dice un viejo dicho de esta tierra que "por la boca muere el pez". Y, efectivamente, después de ver estas carreteras, quien muere por el pez es el señor presidente Herrera, que dijo en la pasada legislatura que no habría ninguna carretera inferior a una anchura de 6 metros, y esta tiene 5 metros; en algunos casos, incluso -y usted, que la conoce-, llega a cuatro metros y medio. Por lo tanto, quien... quien muere... por la boca muere el pez, acaban ustedes -entre comillas- "de pescar al señor Herrera".

Y claro, nos ha traído... yo le agradezco que haya traído estas fotos. Yo he podido traer otras. Yo, de hecho, en la legislatura pasada he proyectado en esta misma sala y en estas pantallas imágenes de la carretera después del invierno que se llevó la capa de rodadura, esas bondades que usted ahora mismo nos ha vendido.



Pero mire, yo cojo cualquiera al azar. He escogido la tercera, podía escoger otra. *[El orador muestra una imagen]*. Los baches y los blandones que se ven aquí no los hace... no los hace la lluvia. Esos charcos... esos charcos es porque hay baches, y los baches se llenan, y los baches se llenan, señora Blanco.

Pero claro, cuando nos dice usted que nos presenta una enmienda que sea... que Porto sea la segunda en actuación de la Junta. ¿La segunda actuación conforme a capa de rodadura, se refiere? ¿No a modernización? O sea, lo mismo que hicieron en dos mil trece, que salieron los vecinos a la calle y estas pintadas son de entonces: le echaron una capa de rodadura, pasó el invierno y otra vez los arcenes carcomidos... Bueno, los arcenes, ya ven ustedes que no hay arcenes, ¿eh? Por... por decir algo, ¿no? Los arcenes carcomidos, por decir algo, ¿eh? Y en algunos casos, anchura de cuatro metros y medio, que se la había llevado el agua, la nieve y todo ello.

Y claro, quiere usted con esta enmienda enmendar al... a los propios técnicos, porque ha dicho usted -y también por la boca muere el pez-: en mi opinión, necesita una capa de rodadura. Yo no sabría... no sé... yo no sabía que usted fuera técnico en... en caminos, pero bueno, me acabo de enterar, parece ser que sí, ¿eh? Pero bien, en todo caso, quien tiene que decidirlo... *[murmullos]* ... quien tiene que decidirlo son los... son los técnicos de la Junta de Castilla y León; que ya lo han decidido, porque la incluyeron en el I y II Plan de Carreteras de la Junta, y en el último, 2008-2020, para modernización -viene así-, no para echar una capa de rodadura. Modernización significa ensancharla y hacer la carretera con un nuevo trazado.

Y alude usted a la crisis. ¿Pero no habíamos quedado... no ha pontificado aquí la señora Consejera de Hacienda, Pilar del Olmo, que la crisis se ha acabado, que la crisis se ha terminado, que estamos en niveles de crecimiento de dos mil siete? Eso es lo que ha dicho la Consejera de Hacienda. Todos lo hemos escuchado. ¿No? Entonces, ¿por qué viene usted a decir ahora que es que hay que dar prioridad porque lo que valía en dos mil... le he oído en dos mil cinco, dos mil siete, 4, ahora en dos mil once valía 9 y que... y ahora ya vale 11, ha dicho usted? Claro, y, si lo dejan *sine die*, llegará un día en dos mil veinte, dos mil treinta, dos mil cuarenta, que valdrá 30 o 40 o 50. Bueno, entonces no hará falta hacer carretera porque seguramente los vecinos de la Alta Sanabria, posiblemente, ya no ocupen el territorio de Porto de Sanabria, Barjacoba, Pías, etcétera.

Mire, aquí ustedes han ido continuamente reculando. De ser una... una vía fundamental, como la definió el Consejo de Gobierno por boca del portavoz en dos mil diez, de ser una obra de absoluta prioridad, como defendió su antecesora en estas mismas Cortes, la procuradora Pilar Álvarez, de ser una prioridad, como la definió el señor, también, consejero de Fomento, ¿eh?, a ya deja de ser prioritario, a ser una obra menor, a echarle simplemente una capa de rodadura; en definitiva, señoría, a lavarse las manos. Ustedes se lavan las manos con el sufrimiento de los vecinos de la Alta Sanabria, que bastante tienen con vivir en la zona que viven, aislados -y usted lo debe saber tan bien como yo- en ocasiones varias semanas al año por las... por las nevadas. Y porque, entre otras cosas, la carretera... la carretera, absolutamente... yo la definía antes como un cordón umbilical, absolutamente necesaria para el cartero, para los ATS, para los médicos, para aquellos que se desplacen a hacer sus cosas a Zamora, a la propia Orense -porque tiene salida también, como sabe usted, hacia la zona de Galicia-, es absolutamente necesaria. Están condenando ustedes hoy a los



vecinos de la Alta Sanabria al ostracismo, o, es más, al olvido, y eso no se le puede perdonar. Eso no es digno... no es digno de un gobernante, de alguien que administra... quien administra vidas y haciendas en esta Comunidad, como es la Junta de Castilla y León. Flaco favor le hacen ustedes hoy a los vecinos de la Alta Sanabria oponiéndose a esto, y escuchar, como hemos tenido que escuchar, lo que usted ha dicho.

Mire, yo, de verdad, señora Blanco Linares, vuelvo a apelar a su sentido común, vuelvo a apelar a su sensibilidad. Espero que rectifiquen, espero que se sumen a los grupos de esta Cámara que van a apoyar esta iniciativa, y así se lo agradecerán los vecinos de la Alta Sanabria y, en definitiva, todos los vecinos que viven en la periferia y en zonas de alta montaña de esta Comunidad, que, aunque pocos, tienen el mismo derecho y son tan ciudadanos como los que viven en el Paseo Zorrilla. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias. El texto... el texto, al final, definitivo, el que... *[Murmullos]*. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000036

¿Votos a favor? *[Murmullos]*. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Votos... votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Y votos en contra: nueve. Por lo tanto, procedemos... es un empate, procedemos a volver a votar.

Segunda votación. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? El resultado de la votación: nueve votos a favor, nueve votos en contra. Procede un... persiste el... el empate. Procede un pequeño receso. Se suspende la sesión por un tiempo aproximado de diez... dos minutos.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Se reanuda la sesión. Procedemos a una nueva votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Por lo tanto, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Al persistir el empate, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.

Siguiente punto en el orden del día, el punto tres. Por el señor vicepresidente se dará lectura del tercer punto del orden del día.

#### PNL/000052

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 52, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Sarrión Andaluz, Izquierda Unida-EQUO, instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la declaración de impacto ambiental recogida en la Orden FYM/796/2013, de veinticinco de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en la representación del Grupo Parlamentario Mixto, don José Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Muchas gracias, presidente. Bien, la cuestión de la minería de uranio, como todos ustedes saben, es una cuestión que ha preocupado mucho a mi grupo político, tanto a Izquierda Unida como a EQUO, ¿no?, al cual también estoy representando en esta... en esta Cámara, ¿no? Y ambas organizaciones, pues tienen una preocupación en torno a este proyecto de minería y en torno a las formas y a las conclusiones del informe, del informe de declaración de impacto ambiental, el cual creemos, como manifestamos en esta proposición no de ley, que hoy hay que plantear que se vuelva a emitir.

Hay una serie de elementos, ¿no?, los cuales me gustaría referirme, ¿no? En primer lugar, nosotros creemos que el informe se hizo con prisa. Es decir, creemos que el informe responde a una serie de elementos, a una serie de criterios que no son los que después, según se ha podido por el Consejo de Seguridad Nuclear conocer, no son los que finalmente van a tener lugar.

Estamos hablando de una explotación de minería, una explotación de minería de uranio, desarrollada por una empresa extranjera, por la Berkeley, una empresa australiana -parece que la Junta de Castilla y León le tiene especial cariño a los australianos, ¿no?, porque ya le dio a una empresa australiana la concesión del servicio público de ITV, ¿verdad?-. Estamos hablando de un proyecto que va a conllevar un vallado de 27 kilómetros en línea... lineales, que va a ocupar alrededor de 2.500 hectáreas, con cercanía a un balneario, que data desde mil novecientos cinco, que genera más de 60 puestos de trabajo estables, en un mundo como el mundo de hoy, en el cual la minería de uranio en Europa está desapareciendo; solo queda minería de uranio en República Checa, Rumanía y en pocos sitios más -se cerraron las explotaciones de este tipo que había en Francia, se cerraron en otros países-.

La cuestión que nos lleva a plantear que el informe de... la declaración de impacto ambiental generada por la Junta de Castilla y León debe ser revisada, y que debe volver a ser emitida, es el hecho de que el Consejo de Seguridad Nuclear dictaminó que los residuos que va a generar esta planta, que va a generar este proyecto de extracción minera, no van a ser residuos NORM, es decir, no van a ser residuos de carácter radioactivo meramente natural, no solamente de carácter de radioactividad natural, sino que van a ser residuos radioactivos propiamente, es decir, residuos que van a generar efectos a largo plazo mucho más importantes.

El informe de la declaración de impacto ambiental no se hace pensando en que esta explotación minera va a realizar no solamente extracción, sino que también va a realizar concentración de uranio. Lo cual motivó, por cierto, que actuara el Ministerio, ¿no? Es decir, este hecho de que va a haber una concentración de uranio, no solamente extracción, es lo que motiva la actuación del Ministerio.

Además, se van a traer materiales de otras probables minas para las cuales se están haciendo diferentes pruebas, diferentes inspecciones a lo largo de la provincia, en distintos puntos de la provincia de Salamanca, como Espeja, como en Fuentes



de Oñoro, o también en sitios de la provincia de Cáceres. Lo cual puede generar que en la provincia de Salamanca, que en mi provincia, encontremos que dentro de unos años tengamos diariamente camiones transportando uranio por nuestras carreteras, elemento que tampoco se tiene en cuenta en el informe en la declaración de impacto ambiental.

Hay que tener además muy en cuenta un elemento fundamental: esta instalación minera se colocaría precisamente en un espacio que forma parte de la Red Natura 2000, en una zona que es una Zona de Especial Protección de Aves, una ZEPA, y que también es zona LIC, en la cual se encuentran especies en peligro de extinción, como es el caso de la cigüeña negra, el caso de la sarda salmantina, elementos que se mencionan en la declaración de impacto ambiental, pero para la cual, sorprendentemente, a pesar de ser mencionados, no se establecen medidas preventivas, no se establecen medidas de cuidado para dichas especies.

Hay que recordar aquí un elemento importante: el Tribunal Europeo en dos mil catorce ya paralizó una autopista en Holanda precisamente porque afectaba a especies vegetales. Por lo tanto, creemos que hay jurisprudencia, que hay precedentes acerca de instalaciones de este tipo que pueden ser paralizadas más adelante por la Unión Europea.

Hay que, además, recordar cómo funcionan este tipo de instalaciones. El uso de agua, en este caso del río Yeltes y de los diferentes pozos que se puedan realizar, los vertidos al río que puede significar una explotación de este tipo. La cercanía de esta instalación al Parque Natural de Huebra, la repercusión que puede tener en las actividades turísticas de la zona, en la actividad agraria, en la actividad ganadera. Recordemos todo el dinero que se ha invertido en campañas de promoción turística de la zona; sería un dinero que no tendría ningún tipo de resultado a largo plazo, si se pone en marcha este proceso. Recordemos los ácidos procedentes del proceso de enriquecimiento del uranio, que se transportaría mediante balsas en el río. Recordemos que, además, el procedimiento de enriquecimiento se realizaría a través de piscinas con ácido sulfúrico, que estarían generando una gran cantidad de tóxicos, tanto al aire como a los acuíferos, a los ríos y a los lagos de la zona.

Y recordemos que, además, estamos hablando de una empresa, la empresa Berkeley, que no se dedica precisamente al uranio. Es decir, estamos hablando de una empresa que nos plantea un proyecto, en el cual se habla de unos once años de funcionamiento, tras los cuales, los once años, sencillamente se irán, y nos dejarán con residuos radioactivos con una vida de mil años, mil años de vida radioactiva que tendremos que proteger con dinero público, de la Junta de Castilla y León y de nuestro país, de España, con dinero de todos los contribuyentes.

Por lo tanto, para once años de una explotación de una empresa extranjera, hipotecamos el futuro de nuestra tierra, ponemos en peligro los puestos de trabajo del Balneario de Retortillo, que son más de 60 puestos de trabajo. Y, además, estamos poniendo en peligro la agricultura, la ganadería y el turismo rural de la zona. ¿Quién se va a ir de vacaciones a un sitio donde están explotando y enriqueciendo uranio al lado? ¿Quién va a ir a un balneario donde existen estos riesgos? ¿Quién va a comprar carne que proceda de estos espacios? El Balneario, por ejemplo, de Retortillo se encuentra a 300 metros de uno de los sitios donde se prevé que se coloque una voladura, ¿no?, por poner un mero ejemplo.



Y el procedimiento de enriquecimiento a base de ácido sulfúrico en grandes piscinas no es ni más ni menos que el procedimiento más barato, por cierto. Es decir, estamos hablando de que, además, se está intentando ahorrar en los procedimientos que afectan directamente a la seguridad de los ciudadanos de la zona.

Por lo tanto, pedimos que se revise esta declaración de impacto ambiental. Creemos que hay que tener en cuenta las medidas reales que va a generar esta explotación, que no solamente va a ser extracción, y, por lo tanto, no va a generar residuos NORM, sino que va a haber también un proceso de concentración y de atracción de minerales de otras explotaciones mineras, y que se haga una declaración en consonancia con este elemento que ahora se conoce. Que se tenga en cuenta los riesgos del uranio, que son muy diversos, como la leucemia o como el cáncer en tejidos blandos, como los problemas para la función reproductiva y los posibles efectos en el paisaje o de expansión del polvo tóxico como consecuencia de las detonaciones. Y que se escuche a la ciudadanía. Se han recogido 170.000 firmas de ciudadanos, de ciudadanas, disconformes con este proyecto. Lo mínimo que le debemos a estos ciudadanos, a estas ciudadanas, es una revisión de la declaración de impacto ambiental para asegurarse que las políticas que emanen de las Cortes y de la Junta de Castilla y León estén hechas con la mayor atención a la seguridad de los ciudadanos y de las ciudadanas, y con la mayor atención al futuro de la zona.

No podemos hipotecar una zona para una explotación de once años de una empresa extranjera. Debemos pensar en salir de la crisis explotando otro tipo de recursos, otro tipo de elementos, como la explotación de los montes, de los que hablábamos precisamente hace un momento. No podemos hipotecar la agricultura, la ganadería o el turismo rural de las zonas rurales de Castilla y León porque queremos explotar el uranio en nuestra tierra, cuando ningún país de la Unión Europea lo está haciendo, o apenas ninguno. Nada más por mi parte. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor Sarrión Andaluz. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, con el número 3125 de Registro de Entrada en las... en las Cortes de... en estas Cortes de Castilla y León. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana María Muñoz de la Peña, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidente. Buenos... buenas tardes, señorías. No voy a ocupar ni siquiera los diez minutos, ya que estamos completamente de acuerdo con la propuesta de resolución que plantea, en este caso, el señor José Carrión, en nombre de Izquierda Unida... Sarrión -perdón-, en nombre de Izquierda Unida. Y, por tanto, no voy casi ni siquiera a ocupar... a ocupar todo el puesto... todo el tiempo disponible.

Tampoco voy a entrar a los detalles, que él ha abordado muy bien, respecto a los detalles técnicos, los detalles de ubicación, los detalles de empresas. Simplemente voy a hacer referencia a la enmienda que planteamos a su propuesta de resolución. Una propuesta de resolución que entendemos que es razonable, entendemos que se solicite la revisión de la declaración de impacto ambiental otorgada



por la Orden de Fomento y Medio Ambiente 796 del año dos mil trece, por varios motivos:

En primer lugar, por el tiempo transcurrido desde que se hizo esta declaración. Esta declaración se hizo con arreglo a la Ley de Prevención Ambiental del año dos mil trece, a la Ley 11 del año dos mil tres. Y en el año dos mil catorce se modificó de una forma sustancial –casi me atrevería a decir que radical– la Ley de Prevención Ambiental con la nueva Ley 8 del dos mil catorce; modificación que implicó que, evidentemente, la declaración de impacto ambiental que se había dado con acuerdo o acorde a la Ley de Prevención Ambiental del año dos mil tres, evidentemente, como se modificó de una forma tan radical y sustancial la Ley de Prevención Ambiental, es recomendable, es conveniente, entendemos que casi necesario, que se revise esa declaración de impacto ambiental. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, también entendemos que existen motivos que se han... que resulta conveniente que se revise esta declaración. Hay datos nuevos, se han aportado datos nuevos al proyecto, incluso en algunos casos que pueden resultar o pueden llegar a resultar... pueden llegar a resultar incluso contradictorio. Por lo tanto, es conveniente... segunda razón por la que entendemos que es conveniente que se revise esta declaración de impacto ambiental.

Y por último, y una razón también fundamental y básica, entendemos que es prudente, que es recomendable que se revise para tener en cuenta la opinión de los vecinos, la opinión de los ciudadanos, la opinión de los residentes en la zona; opinión que ha venido siendo manifestada ya abiertamente. Es verdad que también a lo largo de los años, desde que se inicia este proyecto, ha sufrido variaciones, pero parece que cada vez más fuerte hay... es la oposición, el rechazo a este proyecto. Villavieja... Villavieja, por ejemplo, ya se ha manifestado en contra. Boada hizo una consulta en la que se manifestó el 98 % de sus ciudadanos en contra de este proyecto. Retortillo quiere hacer también un referéndum; en este momento lo tiene suspendido por una serie de dificultades formales, que, sin duda, solventará y, sin duda también, realizará esta consulta.

Por lo tanto, estamos a favor de la propuesta de resolución que se plantea desde el Grupo Mixto, en este caso desde Izquierda Unida, por los tres motivos que resumo: por la modificación de la Ley de Prevención Ambiental, por los años transcurridos; por la existencia de nuevos datos relacionados con el proyecto que hacen conveniente y recomendable la revisión de la declaración de impacto ambiental; y por la necesidad de tener en cuenta la opinión, la valoración y el criterio de los vecinos y de los ciudadanos.

Lo que no compartimos, y por ello planteamos esta enmienda de supresión, es la última parte que plantea en la enmienda respecto a que... a la revisión del sentido de la misma. Es evidente que, tal y como se plantea, pues de alguna forma condiciona, prejuzga, el sentido de lo que tenga que ser la futura declaración de impacto ambiental una vez revisada. Y, hombre, entendemos que ni somos técnicos ni estamos capacitados para prejuzgar el contenido de lo que pueda plantearse. Y, evidentemente, se tendrá que hacer con acuerdo y con arreglo a la Ley de Prevención Ambiental; Ley de Prevención Ambiental con la que el Grupo Parlamentario Socialista no está de acuerdo. Este grupo no votó esta ley, no estábamos de acuerdo con esta revisión. Se consideró revisión cuando, en realidad, lo que fue una... un cambio absolutamente radical de la ley. Hubiera sido mucho más recomendable haber hecho



una nueva Ley de Prevención Ambiental que no una modificación de la ley. Desde luego, no estábamos de acuerdo con su sentido exclusivista, liberalizador ni privatizador; no estábamos de acuerdo con la limitación de información, fundamentalmente ambiental, que implicaba esta ley; no estábamos de acuerdo con la... de la manera en que restringe la transparencia; y, desde luego, no estábamos de acuerdo con la forma en la que se suprime la participación. Pero, señorías, la ley y las leyes, una vez aprobadas, nos gusten o no nos gusten, desde luego, tenemos que acatarlas y asumir su cumplimiento.

Por tanto, desde estas Cortes, en ningún caso estamos capacitados para imponer a una ley, si algo se ajusta a esta ley, imponer ni modificar, desde luego, lo que impone una ley. De manera que planteamos esta enmienda en cuanto a que no prejuzguemos lo que pueda dar como resultado la aplicación de la ley.

Pero, en cuanto a la revisión de la declaración de impacto ambiental, totalmente de acuerdo, es necesario ajustarla a la ley actual, es necesario contar con la opinión, valoración, de los vecinos afectados, de los ciudadanos que viven en las zonas. Y, desde luego, es fundamental revisarla, y, a partir de ahí, pues lo que se determine y determine la ley, pues actuaremos en consecuencia con ello. Pero, mientras tanto, estamos plenamente a favor de esta revisión. Nada más, presidente. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señora Muñoz de la Peña. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Ciudadanos con el número 3321 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Desde luego el tiempo va a sobrar mucho, porque vamos a ir al grano. La enmienda, simplemente, dice lo siguiente. Texto original, el punto uno: "La revisión de la declaración del impacto medioambiental recogida en la Orden 796/2013, de veinticinco de septiembre, y al sentido de la misma". Nosotros proponemos que el texto alternativo sea: "La revisión de la declaración del impacto ambiental recogida en la Orden 796/2013, de veintisiete de septiembre". Es decir, sin mayor especificación.

Ciudadanos presenta esta moción con el fin de que la PNL inste a la Junta de Castilla y León a revisar la declaración de impacto ambiental... medioambiental a raíz de las nuevas informaciones que puedan existir, pero, desde luego, sin dirigir el resultado de esta revisión desde ningún grupo político ni acepción.

Si la enmienda de supresión es aceptada, Ciudadanos votará a favor, no sin antes aclarar que nuestra posición se deriva únicamente de la exigencia de corrección en todos los procedimientos administrativos de la Junta de Castilla y León, y no de ninguna posición ideológica, contraria por sí misma a una actividad que, siempre y cuando cumpla con los protocolos de seguridad exigidos, podría resultar beneficiosa.

Sí es verdad que desde Ciudadanos, creo que como los demás grupos políticos, vemos que ha habido nuevas revisiones y nuevas aceptaciones, digamos, a este tipo de... de minas de uranio, con lo cual nos preocupa mucho que, efectivamente,





esa revisión sea así, ese nuevo impacto ambiental, para poner al día y, desde luego, para poner con la realidad actual de esa explotación minera. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias. Seré muy breve. Me parece... nos parece bastante evidente las consecuencias que puede tener la... la actividad de una mina de uranio, pero voy a leer algunas de ellas: afecciones a la salud humana y animal; inutilización de las aguas de la cuenca del río Yeltes y sus afluentes -la contaminación del río además podría llegar al río Duero, afectando también a los ecosistemas y a las personas que viven en la zona y en Portugal-; afecciones sobre la salud humana y animal por consumo de agua fluvial contaminada; contaminación del acuífero subterráneo; contaminación de los cultivos y afección al ganado; contaminación de los suelos por deposición atmosférica de contaminantes radioactivos traídos por el viento y reducción de la biodiversidad de todos los ecosistemas del entorno minero.

Estos son algunos de los efectos adversos que puede tener una mina de uranio; y no lo dice ningún ente radical ni con melena al viento, ecologista y que ustedes puedan tachar de... de yo qué sé qué, sino que lo dice Miguel Álvarez Cobelas, que es doctor en Biología del CSIC. Esto es un informe que, precisamente, habla de las minas de uranio... de la mina de uranio que... en Salamanca.

A nosotros nos parece evidente. Creemos que las cosas no están como para andárnosla jugando, y, sobre todo, cuando hay una oposición tan fuerte a este proyecto, no solamente con las firmas que ha habido, sino con todas las zonas, todas las comarcas que se están oponiendo a que se haga... se lleve a cabo esta actividad en la mina de uranio. No me cansaré de decirlo, nosotros decimos que las personas, lo primero. No cuesta absolutamente nada, no cuesta nada consultar a la gente, hacer que la gente se exprese. No tengan miedo a hacer que la gente se exprese y a que diga un poco cuál es su opinión, teniendo en cuenta que no estamos hablando de construir una carretera o de... o de poner unos columpios; estamos hablando de una mina de uranio, que es un tema muy serio, y que puede traer consecuencias muy graves para la propia salud humana y de... y de nuestra región.

Por tanto -no me voy a extender más-, creo que es de cajón apoyar esa revisión de... apoyar esta PNL que insta a la revisión de la... de la licencia de impacto medioambiental. Y no entendería que hubiese algún grupo de esta Cámara que no lo... que no lo apoyase.

Posiblemente algunos vayan a apelar al empleo y a las familias de la zona. Si van a ser tan cínicos de utilizar esos argumentos para rechazar esto, por favor, apelen también al empleo y a las familias cuando hablamos, por ejemplo, de las BRIF, ese colectivo del que estamos hablando ahora mismo, que... con unos sueldos de miseria; apelen también al empleo y a las familias cuando hablamos de todos los jóvenes, que más de un 50 % están en paro; hablemos del empleo y las familias también cuando, hoy en día, los salarios están en mínimos históricos, teniendo que



cobrar 400-550 euros por trabajos de ocho horas. Entonces, por favor, tengamos un poquito de... de seriedad y de sentido común. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor Chávez Muñoz. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Francisco Julián Ramos.

#### EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Voy a terminar... o voy a empezar como ha terminado el señor procurador portavoz del Grupo Parlamentario Podemos: lo que pido es seriedad y sentido común en el tratamiento de una proposición de ley en un asunto tan complicado como el que estamos hablando.

Miren, lo primero que tengo que mostrar es mi perplejidad por lo que aquí esta tarde se viene a proponer en esta Comisión. Tengo que decirles que les he escuchado a todos con atención, créanme, y estoy sorprendidos... sorprendido por la carga demagógica en la utilización de esta proposición no de ley. Y estoy sorprendido, señorías, porque me parece, pues muy grave lo que se viene a proponer a esta Cámara: proponen ustedes la revisión de una declaración de impacto. Lo que hacen, de un plumazo, es llamar incompetentes y es dudar de la profesionalidad de todos los funcionarios de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y es dudar de todos los técnicos, y es dudar de todas las organizaciones, de todas las Administraciones que informan sobre la idoneidad o no de la declaración de impacto.

Entiendo, pues que sus señorías saben y conocen lo que es una declaración de impacto -espero que... que sí que lo tengan claro y sepan lo que es una declaración de impacto- y la cantidad de informes y la cantidad de requisitos que se exigen; y que una declaración de impacto es un informe técnico -repito-, es un informe técnico, es un informe elaborado, es un informe supervisado y es un informe evaluado por técnicos. Y esto no es una declaración, en ningún caso, de intenciones políticas, sino que es un documento técnico.

Y lo que aún más grave me parece es que el portavoz de Izquierda Unida, pues no solo pretenda revisarlo, sino que pretenda cambiar, con su propuesta de resolución, el sentido del mismo. Usted les dice a todos los funcionarios de esta casa, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y al resto de los actores intervinientes que les importa poco su trabajo; que su trabajo eficaz no les importa absolutamente nada; que su trabajo objetivo, en el desempeño de esas funciones, no le importa absolutamente nada, y que lo que quiere es que digan lo que usted quiere oír: que esa declaración sea desfavorable. Mire, grave, no, me parece muy grave. Yo no sé cómo se llamará eso en su casa, en la mía se llama prevaricación. Menudo titular, señorías: las Cortes les dicen a los técnicos de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente lo que tienen que informar. Muy mal, señor portavoz, muy mal. Miedo me daría que tuviera usted algún cargo de representación en el Gobierno, porque, viendo su proceder, me asustaría. Yo le pido que rectifique, porque está aún a tiempo.

En el día de hoy, lo que estamos juzgando es si estamos de... no estamos juzgando, en ningún caso, si estamos de acuerdo con la energía nuclear o si estamos de acuerdo con la explotación minera del uranio, ni nada por el estilo -esto no toca



en esta proposición no de ley-; de lo que estamos hablando es de revisar un informe técnico que afecta únicamente al aspecto ambiental y de si cumple o no cumple con las prescripciones ambientales el proyecto de esta mina, si el documento de declaración está bien o está mal hecho, mal elaborado. Y, para ello, pues voy a tratar de dar una respuesta o de aclarar los antecedentes que nos propone en su proposición no de ley.

Nos habla y nos indica en sus antecedentes una serie de defectos en la declaración de impacto ambiental. Nos habla, en... por un lado, en primer lugar, que no tiene en cuenta que los residuos generados por la planta de beneficio mineral son residuos radiactivos y no residuos NORM. Y lo que yo le digo -porque así viene recogido en la declaración- es que los residuos generados por la explotación vienen perfectamente relacionados, tanto cuantitativa como cualitativamente, y le digo dónde -para que lo pueda buscar y ver-: puede usted observarlo en la primera tabla de la página 66.227 del Boletín Oficial de Castilla y León, número 194, de ocho de octubre de dos mil trece, la propia declaración, incluyendo allí no solo lo que son los residuos NORM -que son los procedentes, como usted decía, de la radiación natural-, sino también de todos los oxidados -que son los inertes-, de todos los sulfurosos ARD y de todo el estéril que genera la planta.

Menciona también que, de forma tangencial, en las consideraciones preliminares, pero no en la declaración de la misma, habla de la posibilidad de que esa planta de beneficio de mineral de uranio se traten minerales procedentes de otras minas, y lo que tengo que decirle es que, en lo relativo a la planta de beneficio de mineral de uranio, en la propia orden ya consta que el proyecto, además de la autorización sustantiva en materia de minería, al incluir una planta de beneficio mineral para la obtención de concentrados de uranio, considerada como una instalación radiactiva de primera categoría del ciclo de combustible nuclear en el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares Radiactivas, aprobado por el Real Decreto 1836/1999, de tres de diciembre -y leo textualmente-, requiere de... de autorización previa, de construcción y explotación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, previamente a su entrada en funcionamiento. En este caso, pues es suficientemente claro necesaria... es necesaria esa autorización previa del Ministerio, y eso viene ya recogido en la propia declaración.

Y en lo relativo a los aspectos informados por el Consejo... por el Consejo de Seguridad Nuclear, en la propia declaración consta expresamente, y obran también en el expediente, informes del Consejo de Seguridad Nuclear. Y en el caso del segundo informe del Consejo de Seguridad Nuclear, de trece de noviembre de dos mil doce, el Consejo de Seguridad Nuclear precisa que el estudio de impacto ambiental presentado incluye toda la información que se solicitó al respecto, considerándose que, a efectos de la declaración de impacto ambiental del mencionado proyecto, dicha información es suficiente y adecuada, tanto en lo que respecta al proyecto de explotación como al de la planta de concentrados prevista, todo ello sin perjuicio de que el CSN pueda solicitar información adicional con posterioridad a la declaración de impacto ambiental. Por tanto, pues, mire, resulta evidente que la declaración de impacto ambiental ha contemplado también todos estos aspectos establecidos en los informes del Consejo de Seguridad Nuclear.

Y nos habla también y nos dice que hay que resaltar que la mina se asienta sobre una zona protegida, incluida en la Red Natura 2000, que se pretenden vallar



27 kilómetros, etcétera, etcétera. Y, en este sentido, pues, en lo relativo a la coincidencia del proyecto con la Red Natura 2000, concretamente con lo que es el LIC de Ribera de río... ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes, y la zona ZEPA de Riberas de los ríos Huebra y Yeltes, hay que indicar que la totalidad, señoría, la totalidad de la superficie de los huecos de explotación, así como todas las instalaciones de tratamiento mineral y auxiliares, se sitúan fuera de los citados lugares Natura 2000, y esa es la realidad. La coincidencia territorial del proyecto se limita a los siguientes aspectos: por un lado, a la toma de agua en el río Yeltes, y, por otro lado, al cruce aéreo de una cinta transportadora para trasladar ese mineral desde la zona de... de Santidad a la planta de tratamiento. No existe ni tan solo contacto físico con el lugar, sabro ese... salvo ese sobrevuelo de la cinta, porque los apoyos también se ubican fuera de ese lugar.

Y más allá de todas estas coincidencias, el proyecto también se sitúa a más de 300 metros del límite de esos lugares. Este aspecto, además, se trata -para que tenga una explicación y pueda, también, comprobarlo- de manera explícita en el apartado 2, que hace referencia a la... a la afección a Red Natura 2000 y a otros valores naturales de la declaración de impacto ambiental de este proyecto. Y, por otro lado, el órgano competente en evaluar la existencia o no de afecciones a la Red Natura 2000, que es la Dirección General del Medio Natural, concluye -entre otras cuestiones- en su informe que las actuaciones proyectadas, ya sea individualmente o en combinación con otros proyectos, no causarán perjuicio a la integridad de los siguientes lugares, incluidos en la Red Natura 2000: tanto el LIC Riberas de los ríos Huebra, Yeltes, Uces y afluentes, y ZEPA Riberas de los ríos Huebra y Yeltes.

Por lo tanto, señorías, entiendo -y entendemos por parte de este grupo- que no procede esa revisión solicitada por parte de la declaración de impacto ambiental, dado que su formulación se ha identificado, se ha descrito, se ha evaluado de una forma, entendemos, apropiada a los efectos directos de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo que se ha cumplido con el objeto de la citada norma, determinándose, pues tan solo a lo que son los efectos ambientales; y se da la conveniencia, y se entiende la conveniencia de ejecutar este proyecto, fijando las condiciones que aparecen en la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León. Y la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León de su momento, y de ese momento; no podemos aplicar carácter retroactivo a normativas que se han aprobado después de esa declaración, como manifestaban por parte del portavoz... la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y era una de las premisas fundamentales por lo que exigía esa revisión. Y todo ello, señorías, con independencia de las autorizaciones que sean necesarias para esa planta de procesamiento mineral de uranio, que deberán ser obtenidas -como antes le he comentado- por... de la Administración General del Estado, en este caso del Ministerio, tal como establece la propia declaración de impacto ambiental.

Y, por todo lo que le he comentado y por todo lo expuesto, pues este grupo va a votar en contra de la proposición no de ley que nos presenta. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor Ramos Manzano. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Sí, muy brevemente. Nos parece razonable las dos enmiendas, que son, por otro lado, idénticas, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Ciudadanos. Por lo tanto, pues la... la redacción quedaría conforme a la enmienda que plantean.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter... perdón. ¿Qué señores procuradores toman... me piden la palabra? El Grupo Parlamentario Popular, PSOE. Bueno, pues el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Bien. *[Murmullos]*. Bueno, en fin, esto, señoría, presidente, es un poco complejo. Ahora, con tanto grupo, con tanta... tanta fijación... tanta intervención. En cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, fijo de nuevo la posición respecto al planteamiento de esta enmienda que hemos hecho a la propuesta de resolución que presenta el Grupo de Izquierda Unida: ratificar lo dicho en la primera intervención, y, simplemente, agradecer al Grupo Izquierda Unida que acepte, en este caso, la enmienda de... de supresión que plantea el Grupo Socialista, y lo haga -la aceptación- en los términos que desde el Grupo Socialista se plantea. Nada más, presidente, y gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien, muchas gracias. El Grupo Ciudadanos... lo que sí os pido, por favor, a todas las... a todos los presentes, a todas las señorías, sus señorías...

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Simplemente por...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

... es que pidan la palabra para poder seguir un orden, ¿eh?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

... por cortesía...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien. Tiene la palabra el señor portavoz de Ciudadanos.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Simplemente, por cortesía, mi compañero, que ha aceptado la enmienda de Ciudadanos, pues agradecersele, y que, efectivamente, como decía también el... el portavoz del Grupo Popular, pues que era un poco barbaridad, en el sentido de que daba a entender el mismo sentido de la misma... hacerlo cambiar. Una cosa es la revisión, que yo creo que estamos... estamos todos de acuerdo en que así sea. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ramos Manzano, portavoz del Grupo Popular.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente. De lo que estamos hablando es de un documento técnico, de un documento supervisado por técnicos. No estamos hablando, en ningún caso, de una declaración política, que es lo que, pues alguno de ustedes ha venido, pues a hacer hoy aquí. La declaración de impacto es de fecha dos mil trece, y es ahora cuando encuentran esta oportunidad de poder traerlo a esta Cámara -tiempo hemos tenido-, y este grupo se reitera, pues en la postura manifestada en mi anterior intervención. Hablamos de un documento técnico, que entendemos cumple a la perfección con su condición de prevención ambiental, y por ello mantenemos nuestra postura.

Y este es un proyecto minero, este es un proyecto minero como otro cualquiera, porque este tipo de explotación minera, a día de hoy, que yo sepa, es una explotación legal, y se permite por ello. Y confiamos plenamente en el trabajo realizado por los funcionarios de esta Consejería, en todas las personas que han intervenido en esa declaración de impacto. Y desde aquí aprovecho para... para felicitar su valentía, su esfuerzo, y que se cuestione su trabajo es algo que cuesta... cuesta entender.

Y también me alegro que, por lo menos, se haya... [*murmillos*] ... (Si me permiten...). ... y, por lo menos, me alegro que, al menos, pues se haya modificado esa parte de la propuesta de resolución, aceptando lo que todos los grupos le hemos indicado. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

Muy bien, muchas gracias. Procedemos a la votación, concluido el debate. [*Murmillos*]. Es que ya no... [*Murmillos*]. No, no, ya... yo creo que está fijada la postura de... en cómo queda el texto definitivo, y creo que lo que procede es someter a votación la propuesta no de ley.

**Votación PNL/000052**

Por favor, sin más, pues ¿votos a favor de la propuesta? Nueve. ¿Votos en contra? Por lo tanto, resultado de la votación. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Se ha producido un empate.

Procedemos a una segunda votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Pues, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Procede un receso de un... dos minutos... dos minutos, bueno.

[*Se suspende la sesión durante unos minutos*].

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):**

A ver, señorías... Reanudamos la sesión. Procedemos a votar. Nueva votación. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Total votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve. Al persistir el empate, se procede... se procederá con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.



Siguiente punto en el orden del día. Punto 4. Por parte del señor vicepresidente se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

### PNL/000078

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BLANCO MUÑIZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 78, presentada por los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Fernando Pablos Romo y doña Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de viviendas concertadas previstas en el convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la Sociedad Pública Gical, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre del dos mil quince.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Simplemente decir que me llamo Juan Luis, no José Luis, pero, bueno, eso es una... pero suele ser habitual esa confusión, pero, bueno, si la aclaramos ya el primer día, pues no habrá mayores problemas.

En los últimos estudios publicados en el anuario de Caja España, ya hace unos años, se observaba la importancia del sector de la construcción en Ciudad Rodrigo, con un porcentaje de actividad económica que suponía el 19,45 % del total, por encima del sector agrario y del sector industrial. Comparado con el sector industrial, le superaba en más de 10 puntos porcentuales. A nivel de empleo, también era el segundo sector, por encima de la agricultura y la ganadería, lo que es más elocuente si se tiene en cuenta solamente el sector o subsector de industria y construcción. Tal como aparece reflejado en el informe, suponía la construcción cerca del 60 % de los trabajadores por cuenta ajena y más del 70 % de las empresas constituidas.

Obviamente, si la crisis ha afectado a todos los sectores, somos conscientes de que la construcción ha sido el peor. Así, los datos del paro son elocuentes: si en el año dos mil ocho había en torno a 250 desempleados en el sector, en los años de la crisis se ha duplicado el número de desempleados, volviendo este último año a tasas similares, pero no se sabe muy bien si por efecto de la recuperación económica o por la emigración, ya que la comarca de Ciudad Rodrigo ha perdido en la anterior legislatura más de 1.600... de 1.600 habitantes, de los cuales 500 eran de Ciudad Rodrigo.

Estos datos ponen de manifiesto que en ciudades como Ciudad Rodrigo u otras zonas rurales, donde la industria es casi anecdótica, donde no hay empresas de más de 15 trabajadores, no cabe duda que la construcción se constituye en un elemento importante para el desarrollo económico y social de estas zonas.

Según datos del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, en el año dos mil catorce solamente se tramitaron 10 licencias de construcción de nuevas viviendas, y todas



ellas unifamiliares, ninguna de promoción para su venta; con datos similares para el año dos mil trece, en las que fueron 12; al igual que en el año dos mil once, que también solamente fueron 12 licencias. Muy lejanos de aquellas 135 licencias del año dos mil siete, en las cuales muchas eran de promoción para la venta.

Es curioso leer declaraciones de responsables de la Junta de Castilla y León, como estas del delegado territorial en el año dos mil once en la entrega de unas viviendas en Béjar: “Para la Junta de Castilla y León es prioritario, especialmente en estos momentos de crisis económica, garantizar que los salmantinos tengan posibilidades de acceder a una vivienda en condiciones adecuadas a su capacidad económica”. El delegado territorial de la Junta explica que la promoción de viviendas protegidas es una prioridad para la Administración regional, puesto que “es una de las bases para lograr mantener y, si es posible, incrementar la población en Salamanca”.

La Junta establece planes de urbanización y de promoción de viviendas en zonas de crecimiento, especialmente en municipios del alfoz de Salamanca y en municipios con previsión de incrementar su población, como el caso de Béjar o Ciudad Rodrigo. En los últimos meses, la Junta había entregado las llaves a más de 200... más de 200 viviendas en diferentes planes de vivienda de la provincia de Salamanca. “La Junta, además –decía el delegado en aquellos... en aquel año dos mil once–, ejecuta en estos momentos, o directa o a través de convenios con los ayuntamientos, viviendas protegidas en Alba de Tormes, Ciudad Rodrigo, Candelario, La Alberca, Calzada de Valdunciel, Cantalapiedra, Sorihuela, Fresno de Alhándiga, Cabrerizos, Cantagallo, El Maíllo, Guijuelo, La Maya, Ledrada, Linares de Riofrío, Peñaranda de Bracamonte, Sotoserrano, Villoria y Vitigudino, cuyos vecinos se beneficiarán de la colaboración de la Junta, orientando a facilitar el acceso a la vivienda, en condiciones favorables, a las familias de Salamanca”. Esto es lo que se decía, pero la realidad no es así, como parece obvio.

El delegado territorial hacía estas declaraciones –suponemos– porque tenía los datos encima de la mesa, ya que en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León había consignación presupuestaria: para... en el año dos mil once se había presupuestado 586.037 euros para la construcción de viviendas concertadas en Ciudad Rodrigo; en el año dos mil diez, la partida presupuestaria era de 10.000 euros; y en el año dos mil once, se presupuestaron para esta misma construcción 1.103.271 euros. Y en el caso que nos ocupa, la modalidad eran vivienda... viviendas concertadas, que se definen como aquellas viviendas de protección pública cuya promoción para su venta haya sido impulsada por la Administración de la Comunidad de Castilla y León en suelo de propiedad de la Junta o de los ayuntamientos, ejecutadas por un promotor de las viviendas, con concesión a este de los incentivos que se establezcan en las bases de la correspondiente convocatoria pública o convenio.

La única documentación que existe en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo al respecto es el acta del Pleno del veintiséis de julio del dos mil siete, por el que se aprueba la cesión a Gestión de Infraestructuras de Castilla y León de los terrenos del antiguo matadero municipal para la construcción de viviendas concertadas (un terreno de 1.500 metros cuadrados), acuerdo que se hace por unanimidad de los presentes, ya que se consideraba importante para Ciudad Rodrigo esta inversión. Y lo que es más importante, no solamente el impulso económico de esta inversión, sino, sobre todo, el sitio elegido: un barrio con una problemática muy concreta, en el que la integración social y el rejuvenecimiento del barrio era y es una prioridad. Este era el ánimo de la corporación municipal de aquellos años.





No se tienen más conocimientos del tema hasta que en enero del mil nueve se le comunica el cambio de nombre de la sociedad, por la que la corporación toma el siguiente acuerdo: "Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de la corporación de fecha veintiséis de julio del dos mil siete, de cesión a Gical, S. A., de los terrenos municipales del antiguo matadero municipal para la construcción de viviendas concertadas, y considerando que simplemente se ha procedido al cambio de denominación de la empresa pública al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda de la Ley 7/2008, de veintitrés de diciembre, de Medidas Financieras y de Creación de la Empresa Pública de Castilla y León Sociedad Patrimonial y el Ente Público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, la junta de gobierno local del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo acordaba tomar la debida cuenta del cambio de la denominación de la Sociedad Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, S. A., por la Promoción de Viviendas, Infraestructuras y Logística, Sociedad Anónima, Provilsa; y, segundo, efectuar la cesión de los terrenos municipales definitivamente aprobados para la construcción de viviendas concertadas a la nueva sociedad resultante".

Esta es la realidad, que es lo que ha... que es lo que ha ocurrido hasta la fecha, y se considera importante que se retome esta inversión. Por tanto, les proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de viviendas concertadas, tal como estaba previsto en el convenio entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la Sociedad Pública". Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias, Juan Luis. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Sí. Con muchísima rapidez. Vamos, vista la cuestión, está claro que es una necesidad, una cuestión muy importante, más cuando estamos hablando -y en esto yo creo que hay una amplia coincidencia en todos los grupos políticos- acerca del gran problema de la vivienda en este país; un gran problema que, como sabemos, pues ya fue... ya fue manifestado por las propias Naciones Unidas cuando enviaron un relator, hace ya varios años, a analizar la cuestión de la vivienda; un fenómeno que todos vivimos y una cuestión pues que... en definitiva, que hay que... que hay resolver y que se hace a través de medidas concretas, como esta que se plantea en este caso. Por lo tanto, la actuación que se está reclamando nos parece razonable y contará con nuestro apoyo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Sarrión. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Palacios Delgado.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Por supuesto, desde el Grupo Ciudadanos vamos a apoyar esta propuesta. Y, desde luego, vamos a incidir en que es lamentable que, como ha... nuestro compañero



procurador del Grupo Socialista ha referido, que incluso ha habido partidas presupuestarias para ejecutar este tipo de obras, y tantas y tantos presupuestos, no solamente la Junta de Castilla y León, sino en el Estado de la Nación, y que, por desgracia, ya los ciudadanos de a pie no nos creemos. Es decir, es lamentable que tengamos que... después de tantos años, de más de siete años, sigamos aquí con un... con un proyecto que está sin empezar. Y que, desde luego, vamos a... a votar a favor, porque no nos puede... no puede ser de otra manera. Entendemos que tiene que ser así, y así lo vamos a...

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor Delgado Palacios. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador don Carlos Eduardo Chávez Muñoz.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Seré también muy breve. Vamos a apoyar esta PNL. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien. Muchas gracias, señor Chávez. En el turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la... la señora procuradora doña María Ángeles García Herrero.

#### LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Y me gustaría empezar haciendo un recordatorio a... a sus señorías, que muchos de los de aquí son nuevos, como yo, y a lo mejor no teníamos el conocimiento, hasta que no se ha presentado esta PNL, de la situación que podía haber con este... con este tipo de cosas, ¿no?

Efectivamente, el veintitrés de diciembre del dos mil cinco se firmó un convenio entre la Consejería de Fomento y Gical, S. A., por el que se instrumentaba el contrato programa para la promoción de viviendas protegidas, entre las que se encontraba una promoción de 22 viviendas en Ciudad Rodrigo. Redactado un estudio previo, se vio -porque así concluyó el estudio- que la promoción de viviendas que tratamos no era viable, por no poderse desarrollar en el suelo ofrecido por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Este ayuntamiento inició una modificación del planeamiento para dar viabilidad a esta promoción. Concretamente, uno de los suelos está ocupado, como bien ha dicho un compañero nuestro, por el antiguo matadero, y, por lo tanto, no tenía la calificación urbanística necesaria para la promoción de viviendas. Fue en el dos mil diez cuando se produjo la modificación que permitía esta construcción de viviendas.

Quiero recalcar, y creo que aquí todos estamos de acuerdo, que para realizar una promoción de viviendas de protección pública es fundamental que exista demanda de vivienda, que garantice la viabilidad de que esas viviendas van a ser adquiridas por futuros... por futuros compradores. Y los datos que nos constan en el registro de demandantes de vivienda de protección pública que solicitan una vivienda en Ciudad Rodrigo, constan inscritos 21 personas, por lo que entendemos, señorías,



y vuelvo a repetir, que para realizar una promoción de viviendas de protección pública es fundamental que exista demanda. Y si a esta falta de demanda –principal problema, puesto que los solicitantes inscritos ni siquiera cubren la totalidad de la promoción– le sumamos la difícil situación económica, la incertidumbre del mercado laboral, que lo único que hace es que quienes pensaban adquirir una vivienda, ante tal incertidumbre, pospongan su decisión, que vemos reflejado en la poca demanda que hay en Ciudad Rodrigo. Y todo esto, sin hacer mención a la financiación, que en muchos casos el acceso a esta financiación es especialmente complicado, y en estos momentos podría dar lugar a que las viviendas, una vez concluidas y construidas, se quedasen sin compradores, como ha pasado en otras promociones y como se puede intuir puede pasar en este caso concreto.

Pero uno de los principales objetivos del Plan de Vivienda consiste en fomentar la rehabilitación de edificios y viviendas. De esta forma se pondría en valor el patrimonio arquitectónico de carácter general, por lo que entendemos que deben premiarse estas... estos tipos de actuaciones de rehabilitación y regeneración urbana, e incluso promover el alquiler de viviendas frente a la obra de nueva construcción.

No me extendiendo más, señorías. Por todo lo expuesto, entendemos que no procede tomar en consideración la proposición no de ley presentada. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señora García Herrero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, dar las gracias al señor Sarrión, de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, al señor Delgado Palacios, de Ciudadanos, y al señor Chávez Muñoz, de Podemos, por el voto a favor de esta proposición no de ley. Y, en segundo lugar, lamentar la actitud del Grupo Parlamentario Popular, porque parece que siempre pasa igual. Es el Grupo... el Grupo Popular el que hace... elabora unos presupuestos, en el que hace consideraciones presupuestarias para realizar unas inversiones. Y, además, porque dentro de algún... de no mucho tiempo en otra Comisión vamos a debatir sobre el polígono industrial, y siempre pasa lo mismo: cuando había problemas urbanísticos se presupuestaban las inversiones, y una vez que esos problemas urbanísticos se resuelven se deja de presupuestar. Es decir, creo que en el fondo nunca hubo voluntad de construir estas viviendas, al igual que hablaremos en su día del polígono industrial también de... de Ciudad Rodrigo, que también ha estado presupuestado hasta que estaba todos los... todos los papeles arreglados para iniciarse la obra.

Es difícil entender una actitud de... además con administraciones que eran amigas, del Partido Popular –la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo–, que se llegan a acuerdos, que se está hablando durante muchos años, que parece que no existían estos problemas, que no existía nada; que es en el año dos mil once –que yo creo que la crisis ya era... ya estaba en todo su... esto, desgraciadamente, en todo su esplendor– cuando es la Junta de Castilla y León la que presupuesta esta inversión de más de 1.000.000 de euros, que es el delegado



territorial el que promete en Salamanca la construcción de estas viviendas; que ustedes, ahora, en el año dos mil quince, diga que no es prioritario por... por... primero, porque no existe demanda, habría que ver... normal que no haya demanda, si no se construyen y si no hay voluntad de que se construyan. Y no solamente eso, es que el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, su última noticia es del dos mil nueve diciendo que se ha cambiado el nombre de la sociedad que va a construir estas viviendas. Una cosa increíble, de una dejación de funciones de la Administración. Es decir, todas esas viviendas... claro, así se hinchaban y se hinchaban los presupuestos de la Junta de Castilla y León para luego nunca ejecutarse, que ya veremos en el debate de presupuestos cómo podemos analizar que una cosa es lo que se presupuesta y otra cosa al final es lo que se ejecuta.

Creo que es importante la construcción de vivienda protegida en todas las ciudades, es importante en Ciudad Rodrigo, era muy importante en este barrio por toda su problemática de integración social, que no... no da el caso ahora discutirlo, pero que ustedes hoy desistan de una promesa que era de usted... que... que era de ustedes, es muy difícil de entender por parte de los ciudadanos. Y, desde luego, yo se lo haré saber a los ciudadanos de Ciudad Rodrigo. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Muy bien, muchas gracias, señor Cepa Álvarez. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000078

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos...? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Procedemos a una segunda votación. ¿Votos... votos a favor? ¿Votos en contra? Por lo tanto, persiste el empate, un receso de dos minutos; pero dos minutos.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ):

Reanudamos la sesión. Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Por lo tanto, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: nueve. Votos en contra: nueve.

Al persistir el empate, se procederá a lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.

Y, sin más asuntos que tratar -muchas gracias a todos-, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos].*